

MEMORANDO

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:

Radicado: 10-817-2023-006868

Fecha: 21/12/2023 - 01:40 PM

Remitente: GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Destinatario: WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO

No.Folios: 35 Anexos: 1



110301

Bogotá D.C.

PARA: ALEJANDRO RIVERA CAMERO, Director General
FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO, Subdirector Administrativo y Financiero
ANDREA ZHARAY OREJARENA, Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización
LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA, Subdirectora de Gestión de Redes Sociales e Informalidad
SONIA YOLANDA OSPINA CONTRERAS, Subdirectora de Formación y Empleabilidad
DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA, Subdirector Jurídico y de Contratación
PAOLA RICO PARADA, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico
MELITÓN ANDRÉS SANCHEZ VILLAMIL, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
JUAN SEBASTIAN MOYA BARBOSA, Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

DE: GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO, Asesor de Control Interno (E)

ASUNTO: Informe Final de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, a cargo de la Entidad con corte al 31 de octubre de 2023.

Respetado Director, Subdirectores(as) y Jefes de Oficina:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 221 del 06 de junio de 2023 *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”*, donde enuncia en el numeral 6. del artículo 29 lo siguiente:

“(…) Artículo 29. Seguimiento MECI. Para Conocer el avance del Sistema de Control Interno, las entidades y organismos distritales harán el seguimiento periódico a los planes, instrumentos, metodologías y estrategias establecidas para la operación del modelo.

En el marco de este seguimiento y de conformidad con las competencias de las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se presentan los siguientes informes:

(…)

“6. “En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio

PA03-FO-023
V10

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes” (...)

Conforme a lo anterior, esta asesoría presenta los resultados de la evaluación de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo consolidada vigencia a 31-octubre-2023, en el cual se verificó la planificación y nivel de ejecución de las actividades de: Plan de acción, proyectos de inversión, gestión contractual, gestión presupuestal, pasivos exigibles, reservas presupuestales con corte al 21-nov-2023, así como también, identificar las limitaciones de orden administrativa, financiera o de recursos humanos presentadas en las dependencias u oficinas del Instituto para la Economía Social con corte al 31-octubre-2023.

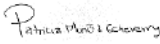


Es importante recordar, que, de manera particular para cada una de la Dependencias, se envió el informe preliminar en mención con el propósito de validar los aspectos que enmarcaron la gestión para la vigencia en estudio y de esta manera se tomen de ser necesarios los correctivos a lugar.

Cordialmente,



GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor Control Interno (E)

Anexos: Informe treinta y tres (33 folios)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Patricia Muñoz Echeverry Cto 26 Cto Secop II 4485814 - 2023		21-dic-2023
Revisó	Gilberto Antonio Suarez Fajardo Asesor de Control Interno (E)		21-dic-2023
Aprobó	Gilberto Antonio Suarez Fajardo Asesor de Control Interno (E)		21-dic-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **Asesor de Control Interno (E)** del Instituto para la Economía Social IPES

PA03-FO-023
V10

Página 2 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co




ÉNFASIS SEGÚN MIPG

Política MIPG	<input checked="" type="checkbox"/> Planeación Institucional <input checked="" type="checkbox"/> Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público <input type="checkbox"/> Talento Humano <input type="checkbox"/> Integridad <input type="checkbox"/> Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción <input type="checkbox"/> Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos <input type="checkbox"/> Servicio al ciudadano <input type="checkbox"/> Participación ciudadana en la gestión pública <input type="checkbox"/> Racionalización de trámites <input type="checkbox"/> Gestión documental <input type="checkbox"/> Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea <input type="checkbox"/> Seguridad Digital <input type="checkbox"/> Defensa jurídica <input type="checkbox"/> Gestión del conocimiento y la innovación <input checked="" type="checkbox"/> Control Interno <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Dimensión MIPG	<input type="checkbox"/> Talento Humano <input checked="" type="checkbox"/> Direccionamiento estratégico y planeación <input checked="" type="checkbox"/> Gestión con valores para resultados <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación de resultados <input type="checkbox"/> Información y comunicación <input type="checkbox"/> Gestión del Conocimiento e Innovación <input type="checkbox"/> Control Interno
		Componentes MECI	<input type="checkbox"/> Ambiente de control <input type="checkbox"/> Evaluación de riesgos de riesgos <input type="checkbox"/> Actividades de control <input type="checkbox"/> Información y comunicación <input checked="" type="checkbox"/> Monitoreo y supervisión
Enfoque de la auditoría Interna	Informe de ley		
Informe (1)	Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI a cargo de la entidad, corte a 31 de octubre de 2023.		
Proceso, procedimiento, o, y/o dependencia	PE01-PO-001 Caracterización Proceso Planeación Estratégica y Táctica V7 fecha 16/01/2023. PE01-PD-002 Formulación, seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión V2 fecha 28/12/2020. Hoja de vida de indicadores PE01-FO-013 v9 fecha 01-05-2023. PA04-PD-002 Etapa de planeación contractual, estudios previos y proyecto de pliego – Plan anual de adquisiciones V34 fecha 22/10/2023. PR-025-Gestion, control y seguimiento presupuestal V5 fecha 28/12/2018 (Drive).		



Responsable del proceso	<p>Responsable de liderar la línea técnica, la formulación, seguimiento, análisis y control de la planeación estratégica: Paola Rico Parada, subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico.</p> <p>Responsable de operaciones presupuestales: Fabio Alberto Álzate Carreño, subdirector Administrativo y Financiero.</p> <p>Responsables de formular y reformular el plan estratégico de la entidad, los proyectos de inversión, las políticas y aprobar los planes de acción: Paola Rico Parada, subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico.</p> <p>Responsable de ejecución metas de los proyectos:</p> <p>Andrea Zharay Orejarena Benítez, subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización.</p> <p>Luz Nereyda Moreno Mosquera, Subdirectora de Gestión de Redes Sociales e Informalidad.</p> <p>Paola Rico Parada, Subdirectora Diseño y Análisis Estratégico.</p> <p>Sonia Yolanda Ospina Contreras, Subdirectora de Formación y Empleabilidad.</p> <p>Fabio Alberto Álzate Carreño, Subdirector Administrativo y Financiero.</p> <p>David Ricardo Molina Peñuela, Subdirector Jurídico y de Contratación</p> <p>Melitón Andrés Sánchez Villamil, Jefe Oficina Asesora De Comunicaciones</p> <p>Juan Sebastián Moya Barbosa, Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno</p>
Objetivo	Verificar la planificación y nivel de ejecución de las actividades del plan de acción, proyectos de inversión, gestión contractual, pasivos exigibles, reservas presupuestales, así como también, identificar las limitaciones de orden administrativa, financiera o de recursos humanos presentadas en las dependencias u oficinas del Instituto para la Economía Social con corte al 31-oct-2023.
Alcance	Evaluar el estado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024: "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" acumulado a 31 de octubre de 2023, mediante análisis de la información reflejada en el reporte SEGPLAN, Tablero de Control de los proyectos de inversión aportado por la SDAE y soportes del cumplimiento frente al plan de acción, indicadores, metas Plan de Desarrollo y proyectos de inversión (gestión presupuestal, contractual y física), y su asocio a los acuerdos de gestión, evaluaciones de desempeño y/o instrumentos diseñados para tal fin en la Entidad.
Periodo de ejecución	Del 3 de noviembre al 7 de diciembre de 2023.
Equipo auditor y/o evaluador	Andrés Méndez Jiménez Nelcy Deinir Suárez Ramírez Janneth Patricia Bohórquez Chávez Rosa Edith Turriago Calderón Patricia Muñoz Echeverry
Documentación analizada (2)	<ul style="list-style-type: none">• Hoja de vida de indicadores (FO-101).• Plan Anual de Adquisiciones (PAA) V.25 vigencia 2023.• Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).• Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión.• Actas de inicio de la herramienta GOOBI.• Reportes SECOP II.• Bases de Excel remitidas por las subdirecciones.• Drive Plan de Acción 2023 de SESEC – SGRSI – SDAE - SFE – SAF – SJC – OAC – OCDI a nivel de los procesos que interactúan.• Drive Plan de Acción SFE 2023

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

RESULTADOS

1. NORMA QUE MOTIVA EL INFORME

El presente Seguimiento de Ley se elabora con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente que alude al tema que nos ocupa, así:

Acuerdo Distrital No. 761 del 11 de junio de 2020 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”,** Con atención en lineamientos descritos en el Capítulo I PROPÓSITOS Y LOGROS DE CIUDAD AL 2030 **Art 9. Propósitos y Logros de ciudad, CAPÍTULO IV DEFINICIÓN DE PROGRAMAS Y CUMPLIMIENTO DE ODS Artículo 15. Definición de Programas. Propósito 1 - Programas 18 y 25, Propósito 3 – Programa 44 y Propósito 5 – Programa 56.**

Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*

*“(…) Artículo 77. **Publicación proyectos de inversión.** Sin perjuicio de lo ordenado en los artículos 27 y 49 de la Ley 152 de 1994 y como mecanismo de mayor transparencia en la contratación pública, todas las entidades del orden nacional, departamental, municipal y distrital deberán publicar en sus respectivas páginas web cada proyecto de inversión, ordenado según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según el caso. (...)”.*


Decreto 221 del 06 de junio de 2023 *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”,* donde enuncia en el numeral 6. del artículo 29 lo siguiente:

*“(…) Artículo 29. **Seguimiento MECI.** Para Conocer el avance del Sistema de Control Interno, las entidades y organismos distritales harán el seguimiento periódico a los planes, instrumentos, metodologías y estrategias establecidas para la operación del modelo.*

En el marco de este seguimiento y de conformidad con las competencias de las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se presentan los siguientes informes:

(...)

“6. “En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes” (...)

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Fecha: 20/05/2021

2. FORTALEZAS:

SESEC:

- Se encuentra dentro del ejercicio efectuado por parte de la Asesoría de Control Interno, que la documentación suministrada por parte de la Subdirección Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización – SESEC, cuenta con evidencias que permiten verificar los aspectos evaluados.
- Adecuada planeación contractual respecto a las líneas del PAA V34 de 20/10/2023 versus la formalización de los contratos y sus actas de inicio.
- Se destaca un oportuno registro de actividades, productos, responsables y fechas de cumplimiento.

SAF:


- Se encuentra dentro del ejercicio efectuado por parte de la Asesoría de Control Interno, que la documentación suministrada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, cuenta con evidencias que permiten verificar los aspectos evaluados.
- Se resalta la organización de SAF en cuanto al seguimiento de las líneas del PAA vs la formalización de los contratos y sus actas de inicio.

SDAE:

- Se encuentra dentro del ejercicio efectuado por parte de la Asesoría de Control Interno, que la documentación suministrada por parte de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.– SDAE, cuenta con evidencias que permiten verificar los aspectos evaluados.
- Adecuada planeación contractual respecto a las líneas del PAA V34 de 20/10/2023 versus la formalización de los contratos y sus actas de inicio.
- Se destaca un oportuno registro de actividades, productos, responsables y fechas de cumplimiento.

OAC:

- Se resalta la organización de archivos y soportes en el Drive <https://drive.google.com/drive/folders/1qFBblvsUWAXldRquDo2ya74YKKpxPCo0>
- Se destaca un oportuno registro de actividades, productos, responsables y fechas de cumplimiento.
- Adecuada planeación contractual respecto a las líneas del PAA V34 vs la formalización de los contratos y sus actas de inicio.

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Fecha: 20/05/2021

SFE

- Se encuentra dentro del ejercicio efectuado por parte de la Asesoría de Control Interno, que la documentación suministrada por parte de la Subdirección de Formación y Empleabilidad – SFE, cuenta con evidencias que permiten verificar los aspectos evaluados.
- Adecuada planeación contractual respecto a las líneas del PAA V34 vs la formalización de los contratos y sus actas de inicio.
- Se destaca un oportuno registro de actividades, productos, responsables y fechas de cumplimiento.

SJC

- Se encuentra dentro del ejercicio efectuado por parte de la Asesoría de Control Interno, que la documentación suministrada por parte de la Subdirección Jurídica – SJC, cuenta con evidencias que permiten verificar los aspectos evaluados.
- Se destaca un oportuno registro de actividades, productos, responsables y fechas de cumplimiento.
- Adecuada planeación contractual respecto a las líneas del PAA V34 vs la formalización de los contratos y sus actas de inicio.

SGRSI

- Se encuentra dentro del ejercicio efectuado por parte de la Asesoría de Control Interno, que la documentación suministrada por parte de la Subdirección de gestión de Redes Sociales e Informalidad– SGRSI, cuenta con evidencias que permiten verificar los aspectos evaluados.

OCDI:

- Adecuada planeación contractual respecto a las líneas del PAA V34 vs la formalización de los contratos y sus actas de inicio.



LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES O DE OTRA INDOLE

A continuación, se detallan las limitaciones administrativas, presupuestales o de otras índoles presentadas en la vigencia 2023:

Tabla 1
Limitaciones Administrativas, Presupuestales y de Otra Índole - 31-oct-2023

N°	SUBDIRECCION U OFICINA	LIMITACIONES
1	Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC	<p>Financiero y de Recursos Humanos:</p> <p>Durante el primer semestre del año se presentó una limitación generalizada para la ejecución de los diferentes procesos de contratación, teniendo en cuenta que el 2023 es un año electoral se aplica la Ley de garantías 4 meses antes de la fecha de las elecciones por lo que tiene su inicio el 29 de junio y culmina el 29 de octubre, lo cual insidío en los procesos de contratación planeados para mayo y junio, motivo por el cual se ajustó el PAA para ser ejecutado antes del inicio de dicha ley.</p> <p>Por otra parte, se presenta la reducción presupuestal a todos los proyectos de la entidad lo cual influye directamente en la contratación de personal requerido para atender las diferentes necesidades, así las cosas, algunas de las metas se reprogramaron de acuerdo a los recursos asignados y se ajustó la contratación para optimizar al máximo lo contratado, por lo tanto, en los primeros meses del año se ve un progreso lento por los temas de contratación y planeación para la vigencia.</p>
2	Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad SGRSI	<p>La SGRSI informó mediante el memorando de radicado 10-817-2023-005700 de 07-nov-2023, que no han tenido limitaciones de índole administrativo que pudieran afectar el cumplimiento de la Gestión.</p>
3	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE	<p>Planeación Estratégica y Táctica</p> <p>Las principales limitaciones administrativas, financiera y de recurso humano del proceso de Planeación Estratégica y Táctica son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El incremento de información y documentación del proceso demanda la presencia de apoyo administrativo para rotular y archivar en forma física y digital los soportes y documentos de acuerdo a la tabla de retención documental. • El Modelo Integrado de Planeación – MIPG, requiere en el marco de su Plan de Adecuación y Sostenibilidad de SIGD-MIPG, capacidad operativa idónea suficiente en su recurso humano para realizar la implementación, seguimiento y monitoreo frente a la alineación de la estructura estratégica, presupuestal y funcional de la entidad al igual que articular la estructura de los proyectos de inversión, el esquema de caracterización de los grupos de valor que atiende el IPES. Así mismo, ajustar su esquema documental en el marco de las políticas del modelo, enfatizando en el cumplimiento de las políticas públicas, la participación ciudadana y la innovación social buscando la resolución de problemas públicos y la obtención de mayores niveles de bienestar de sus grupos de valor y partes interesadas. • Se debió realizar un ajuste en el personal contratado, lo que generó dificultad al momento de realizar seguimiento al Modelo Integrado de Planeación – MIPG. • Referente al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), se puede observar que los colaboradores de la Entidad no poseen la disposición adecuada frente a los procedimientos y actividades que integran y facilitan la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, esto representa una limitante y repercute directamente en el alcance de los objetivos



		<p>propuestos para el cumplimiento del Plan de Acción y en la consecución de resultados. Esto puede deberse a que no se entiende la importancia de la gestión ambiental dentro de la entidad.</p> <p>Una situación relacionada con esta limitación es que los colaboradores de las diferentes subdirecciones y oficinas asesoras de la entidad, no ingresan a las capacitaciones y entrenamientos a los que son convocados. Esta actividad es de importancia para tener claridad en los objetivos de la implementación del PIGA y los procesos de socialización de las normas, herramientas y métodos a aplicar, lo que puede generar una dificultad debido a que da lugar a retrocesos en actividades y pérdida de recursos.</p>
<p>3</p>	<p>Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE</p>	<p>La falta de interés por parte de los colaboradores de la Entidad frente a la implementación del PIGA, repercute en la permanencia de los hábitos de consumo, parámetros de movilidad, prácticas laborales convencionales, entre otros.</p> <p>Una de las principales dificultades para la implementación del PIGA es la limitación presupuestal, pues los proyectos asociados a la gestión ambiental, se observan como gasto y no como inversión, adicional que la Entidad debido a esta limitación presupuestal sólo prioriza con ejecución presupuestal diferentes actividades que conllevan a la implantación de este, no obstante, se requiere para la implementación de ejercicios como capacitaciones y consultorías técnicas, entre muchas otras.</p> <p>Para dar cumplimiento a las responsabilidades del proceso se requieren recursos financieros que aumenten la capacidad instalada en términos de talento humano y la adquisición de elementos y servicios que potencialicen la implementación de los espacios de participación, rendición de cuentas y diálogo social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso de Planeación Estratégica y Táctica necesita mínimo un profesional que apoye el ejercicio de consolidación de las Políticas Públicas Poblacionales, dado que esto demanda actividades y tareas que deben ser presentadas ante los entes de control y los líderes de sector de cada política. <p>En la actualidad las actividades están siendo realizadas por parte del equipo identificándose una sobrecarga de actividades.</p> <p>Gestión de conocimiento, Innovación, Alianzas y Cooperación</p> <p>Las principales limitaciones administrativas, financieras y de recurso humano del proceso de Gestión de Conocimiento, Innovación, Alianzas y Cooperación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para dar cumplimiento a las responsabilidades, el área requiere de mejores procesos de articulación con otras dependencias y procesos que permitan mejorar el uso y aprovechamiento de los instrumentos generados en él, como el mapeo de los drives institucionales donde se documentan los ejercicios, el uso de tableros de analítica en la toma de decisiones y la divulgación de la gestión. • Para dar cumplimiento al proceso se requieren recursos financieros que permitan potencializar los espacios de ideación, co-creación y apalancar los procesos de cooperación. • Para la realización de los estudios e investigaciones de tipo socioeconómico se requieren recursos financieros para la contratación de un equipo de encuestadores, los cuales se encargarán de recoger la información en las diferentes alternativas de generación ingresos y plazas distritales de mercado, con el fin de contar con información primaria para los análisis respectivos y la toma de decisiones por parte de la Dirección General. • El proceso requiere de un profesional que apoye el cumplimiento de la Política de Gestión de Conocimiento e Innovación Pública, dado que esto demanda actividades y tareas que deben ser realizadas y documentadas para ser presentadas ante los entes de control y las organizaciones de control social.



3	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE	<p>Gestión de Recursos Físicos</p> <p>Las principales limitaciones administrativas, financieras y de recurso humano del proceso de gestión de recursos físicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presentaron mayores tiempos de los esperados para en el cumplimiento de la meta Plan de Desarrollo “Potenciar al menos 6 plazas distritales de mercado para el turismo y 8 plazas distritales de mercado para abastecimiento (todas con reforzamiento estructural)”, teniendo en cuenta que para la ejecución de los contratos de reforzamiento se requiere la obtención de licencias de construcción, las cuales se tramitan ante entidades externas como lo son las Curadurías Urbanas, Personería Distrital, etc., entidades que, aunque tienen tiempos establecidos normalmente superan ampliamente los mismos. <p>Igualmente, se presentan retrasos en la revisión y retroalimentación de las observaciones que se realizan a los documentos previos de los procesos contractuales radicados en la Subdirección Jurídica y de Contracción, afectando los tiempos establecidos para la adjudicación y ejecución de los contratos.</p> <p>Una limitación importante es el aspecto presupuestal ya que la disminución de la cantidad de personal impacta directamente en el desarrollo de las actividades de seguimiento asociadas al apoyo a la supervisión de los contratos de obra y a su vez repercute en la elaboración de los estudios previos y realización de evaluaciones de los procesos relacionados con el cumplimiento de la meta plan de desarrollo del proyecto de inversión 7548.</p> <p>Desde la supervisión realizada por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico a las obras de reforzamiento estructural, mantenimiento y atención a emergencias que se están adelantando en las plazas mercado, puntos comerciales y sistema REDEP, se evidencian limitaciones en el manejo de la comunidad ya que esta subdirección no cuenta con profesionales sociales que puedan dar manejo a los comerciantes los cuales presentan renuencia a los traslados requeridos para la realización de las obras. Esta dificultad genera aumento en los tiempos, lo cual afecta directamente el alcance de objetivos y logro de resultados propuestos por la entidad respecto a la realización de las obras.</p> <p>Sumado a esto, se requiere la adquisición de recursos tecnológicos y físicos ya que no se cuenta con herramientas como lo son programas de representación gráfica (AUTOCAD, REVIT, PROJECT etc.) que permitan la elaboración de planos, representaciones gráficas y seguimiento a las actividades de obras y a su vez no se cuenta con insumos que permitan realizar mediciones de espacios, verificación de medidas y cantidades.</p> <p>Gestión de Información y Recursos Tecnológicos</p> <p>Las principales limitaciones administrativas, financieras y de recurso humano del proceso de Gestión de Información y Recursos Tecnológicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El recorte presupuestal programado para el segundo semestre de la vigencia 2023 a los proyectos TI. <p>El no contar con la prestación del servicio de soporte, configuración y afinamiento de la planta telefónica de la sede principal, acarreó riesgos y fallas que estaban fuera del alcance del conocimiento del personal de sistemas, las cuales no pudieron ser atendidas generando indisponibilidad del servicio de telefonía en la sede administrativa.</p>
---	---	--



3

Subdirección de
Diseño y Análisis
Estratégico **SDAE**

A pesar de que en la vigencia 2022 se adjudicó el contrato denominado Cableado Estructurado, el cual se ejecutó en el primer semestre 2023, era de suma importancia continuar en el primer semestre con la estructuración de un proceso para continuar con más adquisición y adecuación de cableado estructurado en los inmuebles del IPES. El no haberlo hecho, trajo como consecuencia que no se diera continuidad al despliegue de mejoramiento de cableado de datos sobre las plazas de mercado del IPES y que se presentaran en afectaciones físicas y de comunicaciones cableadas sobre los equipos de cómputo de las oficinas administrativas de las plazas.

A pesar de que en la vigencia 2022 se adjudicó el contrato denominado Infraestructura, el cual se ejecutó en el primer semestre 2023, era necesario continuar con la estructuración del proceso que permitiera dar continuidad a la adquisición de más elementos de la plataforma tecnológica que sirvieran de respaldo, así como los despliegues, soportes y garantías. No poder contar con lo anterior, acarrea limitaciones en el crecimiento y modernización de la infraestructura (servidores) sobre lo cual se sostienen los 30 servicios TI del IPES y además, no contar con soporte y respaldo de fábrica ante la afectación o daño del hardware y componentes.

No se pudo continuar con el proceso de consultoría en la implementación del marco de referencia de Arquitectura Empresarial establecido por Min Tic, lo que llevó a no contratar una segunda fase del proceso de arquitectura empresarial, lo cual está asociado a la continuidad de un proceso contratado que involucra un análisis y un diagnóstico de la arquitectura actual que contempla los siete dominios descritos en el documento maestro del marco de referencia de arquitectura empresarial del MinTIC. Sin una segunda fase no es posible contar con el análisis de las brechas definidas, la priorización y la identificación de las necesidades de la entidad.

El no adquirir un servicio de comunicaciones a través de plataformas tecnológicas (Chatbot) para fortalecer la atención al usuario del instituto, afecta el servicio de atención al ciudadano a través de los canales de comunicaciones digitales ya que continuará limitado y actualmente no se cuenta con un servicio de atención a través de WhatsApp o chatbot; el actual chat de la página web solo funciona como un receptor de mensajes.

El no renovar las licencias de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc.) para uso de las labores administrativas y misionales de los funcionarios de la entidad genera lentitud en los equipos de cómputo, fallas en el software en mención y un mal funcionamiento de los equipos.

La no adquisición de las licencias arcgis (Sistema de Información Geográfica (SIG)(GIS) genera la materialización paulatina del riesgo de pérdida de capacidad de respuesta Institucional, y falta de insumos diligentes y tecnológicamente apropiados para la toma de decisiones. Sin ello, la entidad no podrá aportar información al Distrito bajo la política Colaborativa dispuesta normativamente y no se podrá facilitar la producción, el acceso y el uso de la información geográfica del territorio colombiano, para apoyar la toma de decisiones en todos los campos de la política pública.

Por último, se han presentado inconvenientes y limitaciones en la supervisión funcional de la herramienta GOOBI (Sistema de información Administrativo de la Entidad) por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera.




4	Subdirección de Formación y Empleabilidad SFE	<p>Financiero y de Recursos Humanos:</p> <p>Se cuenta con muy pocos profesionales tanto de planta como contratistas, los cuales son insuficientes para el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión 7772, 7773, 7722 y 7548. La Subdirección de Formación y Empleabilidad ha realizado los procesos de formación pertinentes y en los términos específicos, sin embargo, para dar cumplimiento total a las metas de los cuatro proyectos se requiere de un equipo de profesionales más robusto. Razón por la cual en un periodo se da cumplimiento a las metas de 2 proyectos y posteriormente a los otros 2. Para el proyecto 7773 se ha cumplido en un 100%, 7722 se ha cumplido en un 52%, el proyecto 7772 presenta un avance del 92% y para el 7548 en un 40%, los profesionales de la Subdirección de Formación y Empleabilidad han realizado el mayor de sus esfuerzos en procura de para dar cumplimiento con lo establecido.</p>
5	Subdirección Administrativa y Financiera SAF	<p>Respuesta 10-817-2023-005661 del 10 Noviembre 2023. Se presentan limitaciones ya que no se cuenta con los recursos técnicos y humanos mínimos requeridos para atender en forma efectiva las acciones de cada uno de los procesos, igualmente se presenta la limitante de no contar con un mayor equipo interdisciplinario, con el cual se ejecuten estrategias más robustas y de alto impacto que reflejen el cumplimiento de acciones, indicadores, procedimientos, etc., a la par no se cuenta con la implementación e integración en el sistema de información de todas las operaciones de la entidad que alimentan el área financiera y contable.</p>
6	Subdirección Jurídica y de Contratación SJC	<p>La subdirección Jurídica y de Contratación, identifico que la falta de recurso humano derivado del recorte presupuestal, afecto considerablemente el desempeño administrativo de los funcionarios y contratistas que laboran en la dependencia, lo anterior se denota por la distribución de la misma carga de tareas que sobrepasan la capacidad profesional, afectando el tiempo de respuesta de la subdirección.</p>
7	Oficina Asesora de Comunicaciones OAC	<p>La Oficina no ha presentado limitaciones de orden administrativo, financiero o de recursos humanos significativas que hayan impedido el cumplimiento de metas. El plan de acción se ha cumplido de acuerdo a lo planeado, el link con las evidencias ubicadas en el Drive: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qFBblvsUWAxldRquDo2ya74YKKpxPCo0</p>
8	Oficina Control Disciplinario Interno OCDI	<p>Administrativas y Financieras: La Oficina de Control Interno Disciplinario durante la vigencia de este primer semestre, ha presentado afectación en el cumplimiento oportuno en la gestión adecuada de la revisión de los procesos disciplinarios de los años 2020 a 2023, siendo que se ha atendido de manera prioritaria los procesos 2017 a 2019 para evitar la prescripción de dichos expedientes, teniendo en cuenta el alto volumen de trabajo que se genera en esta dependencia. Siendo esta causa principal, la falta de contratación de personal por no contar con un presupuesto adecuado a la contratación de profesionales.</p> <p>Recurso Humano y Financiero: A pesar que la Oficina Disciplinaria no tuvo afectación en la reducción de personal, sigue teniendo los inconvenientes al no poder realizar la contratación de uno o dos profesionales más para realizar el apoyo del impulso procesal de los expedientes pertenecientes a esta Oficina.</p>

3. OBSERVACIONES:

La Asesoría de Control Interno empleo un instrumento de medición de la gestión para 6 Subdirecciones y 2 Oficinas, teniendo en cuenta los siguientes elementos que fueron objeto de verificación y acopio de evidencias en el periodo analizado:

- Plan de Acción Institucional V13 del 22-dic-22 (Corte 31-octubre-2023)

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

- Hoja de vida de indicadores PE01-FO-013 V9 de 1/05/2023
- Seguimientos Indicadores Procesos PE01-FO-026 V5 de 04/04/2023
- Plan Anual de Adquisiciones (PAA) V.34 de 20/10/2023
- Estado de las reservas presupuestales.
- Gestión de los saldos de contratos de vigencias anteriores y estimadas como posibles pasivos exigibles o no, de acuerdo con la base de datos remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF.
- Procedimiento Planeación estratégica y operativa PE01-PD-004 V7 30/12/2021.
- Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).
- Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión.
- Reportes SEGPLAN

De acuerdo con el plan de auditoría, el seguimiento por dependencias fue programado por la Asesoría de Control interno – ACI así:

- a) Seguimiento acumulado al 31 de octubre 2023

Mediante memorando radicado IPES 10-817-2023-005661 del 03-nov-2023, se comunica plan de auditoría al seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” con corte a 31-oct-2023. Información referente a la programación y ejecución al Plan Anual de Adquisiciones - PAA durante la presente vigencia. (Líneas programadas ejecutadas y NO ejecutadas con corte a 22 de octubre de 2023).

Se tiene las siguientes comunicaciones:

Tabla 2
Relación Correspondencia

DE	FECHA	RAD	CONCEPTO	PARA
ACI	3 de noviembre de 2023	10-817-2023-005661	Requerimiento información	TODOS
ACI	3 de noviembre de 2023	10-817-2023-005662	Requerimiento información	SDAE
SAF	10 de noviembre de 2023	10-817-2023-005792	Respuesta requerimiento 005661	ACI
SJC	10 de noviembre de 2023	10-817-2023-005791	Respuesta requerimiento 005661	ACI
SESEC	9 de noviembre de 2023	10-817-2023-005756	Respuesta requerimiento 005661	ACI
SDAE	16 de noviembre de 2023	10-817-2023-005890	Respuesta requerimiento 005661	ACI
SDAE	14 de noviembre de 2023	10-817-2023-005812	Respuesta requerimiento 005662	ACI
SFE	9 de noviembre de 2023	10-817-2023-005742	Respuesta requerimiento 005661	ACI
SAF	10 de noviembre de 2023	10-817-2023-005792	Respuesta requerimiento 005661	ACI
SGRSI	7 de noviembre de 2023	10-817-2023-005700	Respuesta requerimiento 005661	ACI
OAC	10 de noviembre de 2023	10-817-2023-005779	Respuesta requerimiento 005661	ACI
OCDI	Sin Radicado	Sin Radicado	Sin Radicado	ACI

Durante este ejercicio se emitieron los siguientes informes preliminares, de los cuales algunas subdirecciones presentaron replica así:



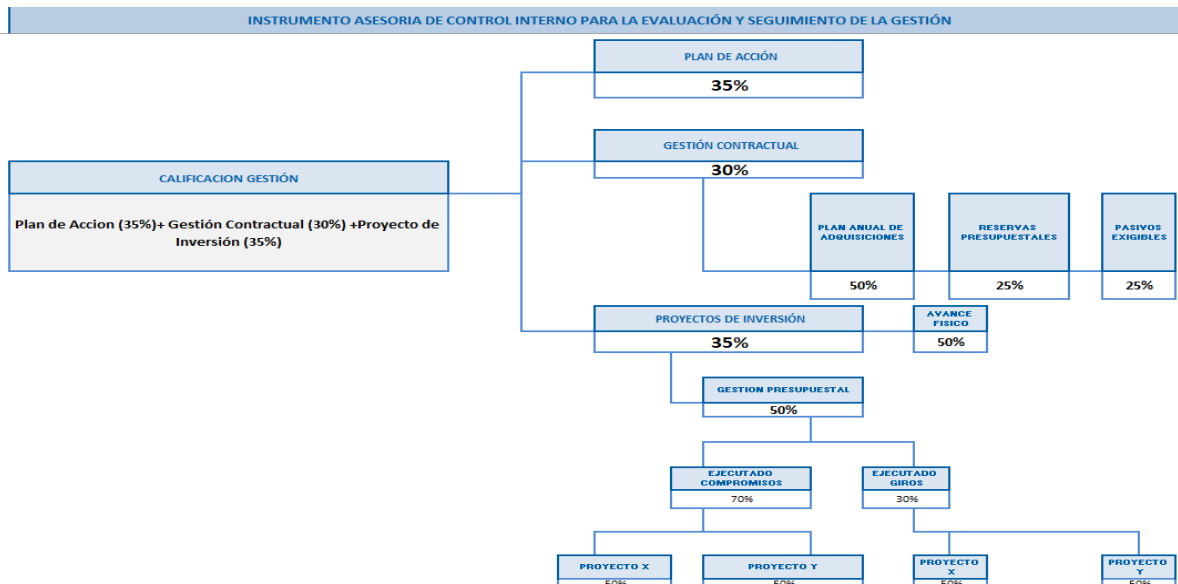
Tabla 3
Remisión de Informes Preliminares para réplica


SUBDIRECCION U OFICINA	INFORME PRELIMINAR	RÉPLICA DE LAS SUBDIRECCIONES U OFICINA
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC	Memorando radicado IPES 00110-817-0006535 de 5-12-2023	Memorando radicado IPES 10-817-2023-006582 del 7-dic-23
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE	Memorando radicado IPES 00110-817-0006600 del 11-12-2023	Memorando radicado IPES 10-817-2023-006774 del 18-dic-23
Subdirección de Formación y Empleabilidad SAF	Memorando radicado IPES 00110-817-0006580 del 7-12-2023	No se recibió réplica en el término de tres (3) días hábiles desde la fecha de radicado del informe preliminar.
Subdirección de Formación y Empleabilidad SFE	Memorando radicado IPES 00110-817-0006487 del 30-11-2023	Memorando radicado IPES 10-817-2023-006562 Respuesta Conformidad informe SFE
Subdirección Jurídica y de Contratación SJC	Memorando radicado IPES 00110-817-0006584 del 7-12-2023	No se recibió réplica en el término de tres (3) días hábiles desde la fecha de radicado del informe preliminar.
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI	Memorando radicado IPES 00110-817-0006597 del 11-12-2023	No se recibió réplica en el término de tres (3) días hábiles desde la fecha de radicado del informe preliminar.
Oficina Asesora de Comunicaciones OAC	Memorando radicado IPES 00110-817-0006485 del 30-11-2023	No se recibió réplica en el término de tres (3) días hábiles desde la fecha de radicado del informe preliminar.
Oficina Control Disciplinario Interno OCDI	Memorando radicado IPES 00110-817-0006587 del 07-10-2023	No se recibió réplica en el término de tres (3) días hábiles desde la fecha de radicado del informe preliminar.

Información con corte 20-dic-2023

4. METODOLOGIA DE MEDICION A LA GESTION

La ACI realiza revisión de los porcentajes establecidos en el instrumento de medición para la evaluación de gestión por dependencias, con el fin de que esta sea coherente con la gestión de la entidad, para lo cual se establecen las siguientes ponderaciones:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

a) Plan de Acción:

En promedio el cumplimiento del plan de acción de la entidad al corte del 31-octubre-2023 fue del 68,90% así:

Tabla 4
Resultados de Plan de Acción - 31-oct-2023

SUBDIRECCION U OFICINA	PLAN DE ACCIÓN (Cumplimiento)
Subdirección de Formación y Empleabilidad SFE	86,86%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI	86,20%
Oficina Asesora de Comunicaciones OAC	81,10%
Subdirección Jurídica y de Contratación SJC	69,30%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE	68,70%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC	66,20%
Subdirección Administrativa y Financiera SAF	65,60%
Oficina Control Disciplinario Interno OCDI	27,20%
PROMEDIO	68,90%

b) Gestión Contractual:


Tabla 5
Ponderación gestión contractual - 31-oct-2023

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (Suscripción de objetos contractuales)	RESERVAS PRESUPUESTALES (Gestión de giros)	PASIVOS EXIGIBLES (Gestión de giros)
50%	25%	25%

Frente a lo anterior, el resultado de la Gestión Contractual a nivel de las dependencias fue la siguiente:

Tabla 6
Ponderación gestión contractual - 31-oct-2023

N°	SUBDIRECCION U OFICINA	PLAN ACCION	GESTIÓN CONTRACTUAL	PROYECTOS DE INVERSIÓN	AVANCE GESTIÓN
	CALIFICACIÓN CON PROYECTO	35%	30%	35%	100%
	CALIFICACIÓN SIN PROYECTO	60%	40%	N/A	100%
1	Subdirección de Formación y Empleabilidad SFE	86,86%	100,00%	N/A	92,12%
2	Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI	86,20%	71,90%	77,60%	78,90%
3	Oficina Asesora de Comunicaciones OAC	81,18%	75,00%	N/A	78,70%
4	Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización SESEC	66,20%	81,90%	78,70%	75,30%
5	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE	68,70%	76,10%	76,00%	73,50%
6	Subdirección Jurídica y de Contratación SJC	69,30%	75,00%	N/A	71,58%
7	Subdirección Administrativa y Financiera SAF	65,60%	71,90%	N/A	68,10%
8	Oficina Control Disciplinario Interno OCDI	27,20%	100,00%	N/A	53,20%
	Promedio	68,91%	81,48%	77,43%	73,93%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	Código: PV01-FO-018 Versión: 09 Fecha: 20/05/2021	

Plan Anual de Adquisiciones: De acuerdo a la programación de objetos contractuales en el Plan Anual de Adquisiciones-PAA en la vigencia 2023, para el 31-octubre-2023 se tiene un cumplimiento del 96,53%, así

Tabla 7
Resultados gestión contractual - 31-oct-2023

SUBDIRECCION U OFICINA	N° CONTRATOS PROGRAMADOS	N° CONTRATOS SUSCRITOS	%
	PAA V.342023	GOOBI	
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC	93	93	100%
Subdirección Jurídica y de Contratación SJC	20	20	100%
Subdirección de Formación y Empleabilidad SFE	15	15	100%
Oficina Asesora de Comunicaciones OAC	13	13	100%
Oficina Control Disciplinario Interno OCDI	2	2	100%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI	148	142	95,95%
Subdirección Administrativa y Financiera SAF	50	47	94,00%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE	63	58	92,06%
PROMEDIO	404	390	96,53%

Es importante tener en cuenta, que la verificación que hace la ACI de la suscripción de contratos se realiza con los Informes de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad y por otra parte con la evaluación de gestión por dependencias, conforme a las verificaciones realizadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar. La Entidad Estatal puede incluir bienes, obras y servicios que requiera en cualquier momento del año; de esta manera, si la Entidad Estatal contrata bienes o servicios que no estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones, el funcionario a cargo puede ser sujeto de responsabilidad disciplinaria, civil y/o penal por incumplimiento de sus deberes como servidor público.¹

Para el 31 de octubre de 2023 se analizó la versión 34 del PAA de fecha 22-octubre-2023.

De acuerdo a lo anterior, es de aclarar que las dependencias son las encargadas de enviar a la SDAE las actualizaciones al PAA en referencia a los contratos a realizar o eliminar por su no ejecución, validando si se presentan diferencias entre lo programado en el PAA y los contratos que se encuentran en GOOBI.

Reservas Presupuestales: La entidad presenta una gestión del 53,62% en giros efectuados y un 0,49% de reservas anuladas para un total de gestión en las reservas presupuestales del 54,11% al corte del 21-noviembre-2023 así:

¹ Concepto Colombia Compra Eficiente <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/contratar-un-bien-o-servicio-que-no-estaba-en-el-plan-anual-de-adquisiciones>



Tabla 8
Gestión de reservas presupuestales al 21-nov-2023

SUBDIRECCION U OFICINA	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE RESERVAS	RESERVAS ANULADAS		GIROS EFECTUADOS		SALDO DE RESERVA		CANTIDAD CONTRATOS
SDAE	148	10.942.458.206	3.868.619	0,04%	4.421.091.244	40,40%	6.517.498.343	59,56%	27
SGRSI	168	828.776.136	-	0,00%	661.497.130	79,82%	167.279.006	20,18%	52
SAF	59	1.633.068.765	-	0,00%	1.542.188.601	94,44%	90.880.165	5,56%	14
SESEC	198	653.697.875	66.378.101	10,15%	581.076.407	88,89%	6.243.367	0,96%	9
DG	7	80.666.668	-	0,00%	80.666.668	100,00%	-	0,00%	0
SIC	26	71.719.304	1.483.335	2,07%	70.235.969	97,93%	-	0,00%	0
SFE	15	33.068.341	135.000	0,41%	32.933.341	99,59%	-	0,00%	0
OCDI	2	1.433.333	183.333	12,79%	1.250.000	87,21%	-	0,00%	0
OAC	15	520.651.097	-	0,00%	520.651.097	100,00%	-	0,00%	0
ACI	4	11.696.666	-	0,00%	11.696.666	100,00%	-	0,00%	0
TOTAL	642	14.777.236.391	\$ 72.048.388	0,49%	7.923.287.123	53,62%	6.781.900.881	45,89%	102

A continuación se relacionan los proveedores con reservas por Subdirección:

Tabla 9
Contratos con saldos de reservas SDAE al 21-nov-2023

#	Nombre de tercero	No. compromiso	Valor constitución	Valor pago	Saldo reserva
1	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL IPES	1202	\$ 2.544.654.095,00	\$ 0,00	\$ 2.544.654.095,00
2	CONSORCIO CC UNIDOS II	1546	\$ 1.609.733.886,36	\$ 0,00	\$ 1.609.733.886,36
3	CONSORCIO SAN JERONIMO	2115	\$ 1.119.884.909,87	\$ 71.886.360,00	\$ 1.047.998.549,87
4	CONSORCIO MASIVO	1262	\$ 255.255.988,00	\$ 0,00	\$ 255.255.988,00
5	CONSORCIO INTERVENTORIAS CAPITAL	1535	\$ 252.000.000,00	\$ 0,00	\$ 252.000.000,00
6	CONSORCIO INTERCONSULTORES	2161	\$ 236.294.374,00	\$ 0,00	\$ 236.294.374,00
7	LIMACOR MY S.A.S.	2163	\$ 415.836.054,00	\$ 223.614.225,00	\$ 192.221.829,00
8	CONSORCIO O&T	1018	\$ 600.094.277,00	\$ 436.426.869,00	\$ 163.667.408,00
9	TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S	893	\$ 173.379.125,00	\$ 123.842.232,00	\$ 49.536.893,00
10	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	1307	\$ 145.442.309,00	\$ 97.618.889,00	\$ 47.823.420,00
11	CONSORCIO QUIRIGUA PLAZA	1028	\$ 22.519.253,00	\$ 0,00	\$ 22.519.253,00
12	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	2164	\$ 33.399.597,00	\$ 11.711.547,00	\$ 21.688.050,00
13	2C INGENIEROS S A	2166	\$ 53.348.748,00	\$ 35.565.832,00	\$ 17.782.916,00
14	COLSOF S.A.S	1989	\$ 46.952.023,00	\$ 35.070.269,66	\$ 11.881.753,34
15	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	1595	\$ 21.716.107,95	\$ 11.798.452,01	\$ 9.917.655,94
16	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	1595	\$ 20.579.522,98	\$ 12.581.255,00	\$ 7.998.267,98
17	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	1595	\$ 6.767.576,38	\$ 732.200,00	\$ 6.035.376,38
18	CIEL INGENIERIA S.A.S	1586	\$ 8.362.391,00	\$ 4.181.195,50	\$ 4.181.195,50
19	PENSEMOS S.A.	1678	\$ 8.568.000,00	\$ 4.565.137,50	\$ 4.002.862,50
20	WILLIAM MAURICIO BUITRAGO PARRA	1467	\$ 12.217.500,00	\$ 9.050.000,00	\$ 3.167.500,00
21	COLSOF S.A.S	2169	\$ 2.333.839,00	\$ 0,00	\$ 2.333.839,00
22	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	1595	\$ 33.412.212,69	\$ 31.223.039,98	\$ 2.189.172,71
23	FABIAN HUMBERTO SALAMANCA JIMENEZ	1322	\$ 2.010.000,00	\$ 0,00	\$ 2.010.000,00
24	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	735	\$ 921.057,00	\$ 0,00	\$ 921.057,00
25	ATALY ROSSE GALINDO RANGEL	473	\$ 840.000,00	\$ 70.000,00	\$ 770.000,00
26	SANDRA MILENA RODRIGUEZ ORTIZ	2171	\$ 4.420.000,00	\$ 3.757.000,00	\$ 663.000,00
27	DAVID ANDRES SEGURA ORTIZ	1008	\$ 2.750.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 250.000,00
28	PENSEMOS S.A.	1458	\$ 0,51	\$ 0,00	\$ 0,51



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

#	Nombre de tercero	No. compromiso	Valor constitución	Valor pago	Saldo reserva
29	URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S	873	\$ 95.275.889,00	\$ 95.275.889,00	\$ 0,00
30	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	790	\$ 8.697.112,38	\$ 8.697.112,38	\$ 0,00
31	COMPUTEL SYSTEM SAS	974	\$ 4.582.160,00	\$ 4.582.160,00	\$ 0,00
32	TALENTO SOLIDO S.A.S	1824	\$ 2.546.277,00	\$ 2.546.277,00	\$ 0,00
33	LIMACOR MY S.A.S.	978	\$ 42.542.857,00	\$ 42.542.857,00	\$ 0,00
34	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	1057	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 0,00
35	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS	1471	\$ 7.965.472,00	\$ 7.965.472,00	\$ 0,00
36	LIMACOR MY S.A.S.	2163	\$ 223.911.721,00	\$ 223.911.721,00	\$ 0,00
37	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	2164	\$ 9.976.503,00	\$ 9.976.503,00	\$ 0,00
38	PIRAGAUTA & PEDRAZA INGENIEROS S.A.S.	2160	\$ 19.190.826,00	\$ 19.190.826,00	\$ 0,00
39	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	790	\$ 1.195.995,92	\$ 1.195.995,92	\$ 0,00
40	TALENTO SOLIDO S.A.S	1824	\$ 554.771,00	\$ 554.771,00	\$ 0,00
41	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	2168	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ 0,00
42	FUMI ESPRAY SAS	799	\$ 3.432.528,00	\$ 2.631.860,00	\$ 0,00
43	CONSOCIO IIA- OCRE -INGEPLAN	816	\$ 8.020.215,00	\$ 7.942.889,00	\$ 0,00
44	RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA	2170	\$ 2.762.587,00	\$ 2.762.587,00	\$ 0,00
45	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL S.A.S	730	\$ 22.111.318,00	\$ 22.111.318,00	\$ 0,00
46	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL S.A.S	1697	\$ 34.499.609,00	\$ 34.499.609,00	\$ 0,00
47	ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LTDA	946	\$ 429.278.535,26	\$ 429.278.535,26	\$ 0,00
48	CONSORCIO SERINCO	1017	\$ 91.598.181,00	\$ 91.598.181,00	\$ 0,00
49	2C INGENIEROS S A	1020	\$ 71.131.664,00	\$ 71.131.664,00	\$ 0,00
50	CONSORCIO ECODISEÑO	1027	\$ 141.220.090,00	\$ 141.220.090,00	\$ 0,00
51	ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LTDA	2165	\$ 417.344.672,00	\$ 387.135.873,08	\$ 0,00
52	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	790	\$ 53.946.601,47	\$ 53.946.601,47	\$ 0,00
53	COMPUTEL SYSTEM SAS	974	\$ 4.582.160,00	\$ 4.582.160,00	\$ 0,00
54	TALENTO SOLIDO S.A.S	1824	\$ 40.136.118,00	\$ 40.136.118,00	\$ 0,00
55	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS SAS	2093	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 0,00
56	SEAN ELECTRÓNICA LIMITADA	2120	\$ 10.754.228,22	\$ 10.754.228,22	\$ 0,00
57	LEIDY YISSETH CUESTA VALENCIA	1489	\$ 3.420.000,00	\$ 3.420.000,00	\$ 0,00
58	DIANA PAOLA ALARCON SEVILLANO	1504	\$ 2.750.000,00	\$ 2.750.000,00	\$ 0,00
59	CÉSAR ANDRÉS GONZÁLEZ SANTACRUZ	1865	\$ 5.200.000,00	\$ 5.200.000,00	\$ 0,00
60	DIANA PAOLA ALARCON SEVILLANO	1872	\$ 8.250.000,00	\$ 8.250.000,00	\$ 0,00
61	DURLEY MILENA QUINTERO QUINTERO	1873	\$ 6.300.000,00	\$ 6.300.000,00	\$ 0,00
62	HUMBERTO CARLOS NOYA ROMERO	1907	\$ 8.100.000,00	\$ 8.100.000,00	\$ 0,00
63	LEIDY YISSETH CUESTA VALENCIA	1961	\$ 7.980.000,00	\$ 7.980.000,00	\$ 0,00
64	ANGIE LORAINÉ MORANTES FLOREZ	1997	\$ 3.150.000,00	\$ 3.150.000,00	\$ 0,00
65	FUMI ESPRAY SAS	799	\$ 14.454.440,00	\$ 12.115.048,00	\$ 0,00
66	CONSOCIO IIA- OCRE -INGEPLAN	816	\$ 14.764.100,00	\$ 14.702.600,00	\$ 0,00
67	RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA	2170	\$ 7.169.748,00	\$ 7.169.748,00	\$ 0,00
68	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL S.A.S	730	\$ 67.316.129,00	\$ 67.316.129,00	\$ 0,00
69	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL S.A.S	1697	\$ 38.729.535,00	\$ 38.729.535,00	\$ 0,00
70	LIMACOR MY S.A.S.	978	\$ 258.944.284,00	\$ 258.944.284,00	\$ 0,00
71	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	1057	\$ 75.752.200,00	\$ 75.752.200,00	\$ 0,00
72	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	1307	\$ 192.799.101,00	\$ 192.799.101,00	\$ 0,00
73	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS	1471	\$ 48.166.928,00	\$ 38.811.336,00	\$ 0,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

#	Nombre de tercero	No. compromiso	Valor constitución	Valor pago	Saldo reserva
74	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	790	\$ 15.294.901,66	\$ 15.294.901,66	\$ 0,00
75	COMPUTEL SYSTEM SAS	974	\$ 9.164.320,00	\$ 9.164.320,00	\$ 0,00
76	TALENTO SOLIDO S.A.S	1824	\$ 15.912.281,00	\$ 15.912.281,00	\$ 0,00
77	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS SAS	2093	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 0,00
78	SEAN ELECTRÓNICA LIMITADA	2120	\$ 26.047.608,12	\$ 26.047.608,12	\$ 0,00
79	ANGIE LORAINÉ MORANTES FLOREZ	1481	\$ 1.260.000,00	\$ 1.260.000,00	\$ 0,00
80	ANGIE LORAINÉ MORANTES FLOREZ	1997	\$ 3.150.000,00	\$ 3.150.000,00	\$ 0,00
81	FUMI ESPRAY SAS	799	\$ 2.030.380,00	\$ 1.753.268,00	\$ 0,00
82	CONSOCIO IIA- OCRE -INGEPLAN	816	\$ 8.826.480,00	\$ 8.826.480,00	\$ 0,00
83	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL S.A.S	730	\$ 45.278.209,00	\$ 45.267.793,00	\$ 0,00
84	GAMMA INGENIEROS S.A.S.	720	\$ 2.675.405,00	\$ 2.675.405,00	\$ 0,00
85	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	790	\$ 6.745.542,86	\$ 6.745.542,86	\$ 0,00
86	COMPUTEL SYSTEM SAS	974	\$ 54.895.199,60	\$ 54.895.199,60	\$ 0,00
87	GOOBI SAS	1445	\$ 66.432.218,00	\$ 66.424.746,00	\$ 0,00
88	TALENTO SOLIDO S.A.S	1824	\$ 60.482.113,00	\$ 60.482.113,00	\$ 0,00
89	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS SAS	2093	\$ 98.800.000,00	\$ 98.800.000,00	\$ 0,00
90	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS SAS	2118	\$ 47.000.000,00	\$ 47.000.000,00	\$ 0,00
91	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	2168	\$ 6.678.279,00	\$ 6.678.279,00	\$ 0,00
92	WILLIAM MAURICIO BUITRAGO PARRA	499	\$ 4.525.000,00	\$ 4.525.000,00	\$ 0,00
93	ANGI VIVIANA MAHECHA GARCIA	1129	\$ 2.600.000,00	\$ 2.600.000,00	\$ 0,00
94	ANDRES RICARDO ALFONZO CUBIDES	1170	\$ 208.600,00	\$ 208.600,00	\$ 0,00
95	LUIS CAMILO CASTIBLANCO SARMIENTO	1205	\$ 1.066.666,00	\$ 1.066.666,00	\$ 0,00
96	WENDY CORDOBA MORENO	1302	\$ 2.166.667,00	\$ 2.166.667,00	\$ 0,00
97	ALEXANDER MANJARRES RINCON	1305	\$ 1.083.333,00	\$ 1.083.333,00	\$ 0,00
98	CRISTIAN FELIPE DE JESUS CASALLAS PRIETO	1321	\$ 1.357.200,00	\$ 1.357.200,00	\$ 0,00
99	DANIEL LEONARDO MOLANO TORRES	1350	\$ 1.566.667,00	\$ 1.566.667,00	\$ 0,00
100	KAREN YULIETH CASTRO FIGUA	1378	\$ 1.566.667,00	\$ 1.566.667,00	\$ 0,00
101	MATEO ANDRES MENDEZ CRISTANCHO	1387	\$ 1.283.333,00	\$ 1.283.333,00	\$ 0,00
102	EDGAR MAURICIO MERA ERAZO	1388	\$ 2.066.667,00	\$ 2.066.667,00	\$ 0,00
103	SANDY PATRICIA GUERRERO SALCEDO	1402	\$ 1.860.000,00	\$ 1.860.000,00	\$ 0,00
104	JEYSSON ANDRES GARCIA ROZO	1466	\$ 3.166.800,00	\$ 3.166.800,00	\$ 0,00
105	BETTY JAZMIN PUENTES PUENTES	1490	\$ 7.466.667,00	\$ 7.466.667,00	\$ 0,00
106	JERSSON EDUARDO VILLARRAGA RIVERA	1492	\$ 1.260.000,00	\$ 1.260.000,00	\$ 0,00
107	EVELIN DANIELA JIMÉNEZ GRACIA	1493	\$ 208.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00
108	WILDBER WILCHES AREVALO	1545	\$ 1.666.667,00	\$ 1.666.667,00	\$ 0,00
109	YENY ELIZABETH SALINAS RODRÍGUEZ	1556	\$ 1.950.000,00	\$ 1.950.000,00	\$ 0,00
110	JORGE ALEXSANDER CÉSPEDES RODRIGUEZ	1557	\$ 3.120.000,00	\$ 3.120.000,00	\$ 0,00
111	MONICA ELVIRA CRUZ CORREAL	1565	\$ 2.266.667,00	\$ 2.266.667,00	\$ 0,00
112	MARIA JOSE PIÑERES GAVIRIA	1619	\$ 1.480.000,00	\$ 1.480.000,00	\$ 0,00
113	GUSTAVO ALFONSO MARTINEZ BADILLO	1838	\$ 2.816.667,00	\$ 2.816.667,00	\$ 0,00
114	PAULA ESPERANZA PARRA ROLDAN	1841	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 0,00
115	WILDBER WILCHES AREVALO	1842	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00
116	MATEO ANDRES MENDEZ CRISTANCHO	1843	\$ 1.650.000,00	\$ 1.650.000,00	\$ 0,00
117	MICHAEL BRAYAN PINILLA COY	1844	\$ 5.250.000,00	\$ 5.250.000,00	\$ 0,00
118	INGRID PAOLA ROMERO PINEDA	1847	\$ 4.524.000,00	\$ 4.524.000,00	\$ 0,00
119	JOHANN MILLER ARCE RUBIO	1863	\$ 3.683.333,00	\$ 3.683.333,00	\$ 0,00
120	ANGI VIVIANA MAHECHA GARCIA	1867	\$ 11.960.000,00	\$ 11.960.000,00	\$ 0,00



#	Nombre de tercero	No. compromiso	Valor constitución	Valor pago	Saldo reserva
121	DANIEL LEONARDO MOLANO TORRES	1869	\$ 940.000,00	\$ 940.000,00	\$ 0,00
122	JERSSON EDUARDO VILLARRAGA RIVERA	1871	\$ 6.300.000,00	\$ 6.300.000,00	\$ 0,00
123	LUIS CAMILO CASTIBLANCO SARMIENTO	1875	\$ 14.400.000,00	\$ 14.400.000,00	\$ 0,00
124	KAREN YULIETH CASTRO FIRIGUA	1877	\$ 940.000,00	\$ 940.000,00	\$ 0,00
125	SANDY PATRICIA GUERRERO SALCEDO	1879	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00	\$ 0,00
126	MARIA JOSE PIÑERES GAVIRIA	1910	\$ 3.700.000,00	\$ 3.700.000,00	\$ 0,00
127	LORENA JULIETH MIRANDA ROCHA	1937	\$ 1.980.000,00	\$ 1.980.000,00	\$ 0,00
128	MARTHA PATRICIA MATEUS GONZALEZ	1938	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00
129	EDGAR MAURICIO MERA ERAZO	1975	\$ 1.240.000,00	\$ 1.240.000,00	\$ 0,00
130	YENY ELIZABETH SALINAS RODRÍGUEZ	1984	\$ 6.750.000,00	\$ 6.750.000,00	\$ 0,00
131	ANDRES RICARDO ALFONZO CUBIDES	1998	\$ 6.049.400,00	\$ 6.049.400,00	\$ 0,00
132	ALBERTO MARIO AMADOR RINCON	2025	\$ 9.140.000,00	\$ 9.140.000,00	\$ 0,00
133	JORGE ALEXSANDER CÉSPEDES RODRIGUEZ	2097	\$ 5.200.000,00	\$ 5.200.000,00	\$ 0,00
134	MARIA ALEJANDRA CABEZAS ARBOLEDA	2167	\$ 1.760.000,00	\$ 1.760.000,00	\$ 0,00
135	CAMILO ANDRES PINZON PINZON	2173	\$ 10.400.000,00	\$ 10.400.000,00	\$ 0,00
136	RUBIEL GERARDO SALAZAR SANTIAGO	2183	\$ 3.129.000,00	\$ 3.129.000,00	\$ 0,00
137	SANDRA MILENA RODRIGUEZ ORTIZ	1155	\$ 663.000,00	\$ 663.000,00	\$ 0,00
138	DIEGO YERMAIN LOPEZ TRIVIÑO	1156	\$ 1.586.667,00	\$ 1.586.667,00	\$ 0,00
139	NICOLAS FELIPE MATEUS SUAREZ	1384	\$ 746.667,00	\$ 746.667,00	\$ 0,00
140	ATALY ROSSE GALINDO RANGEL	1385	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 0,00
141	SANDRA JOHANNA APACHE CHICA	1389	\$ 689.333,00	\$ 689.333,00	\$ 0,00
142	MARILIN MARTINEZ LARA	1414	\$ 86.133,00	\$ 0,00	\$ 0,00
143	NICOLAS FELIPE MATEUS SUAREZ	1845	\$ 840.000,00	\$ 840.000,00	\$ 0,00
144	SANDRA JOHANNA APACHE CHICA	1859	\$ 775.500,00	\$ 775.500,00	\$ 0,00
145	ATALY ROSSE GALINDO RANGEL	1864	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000,00	\$ 0,00
146	DIEGO YERMAIN LOPEZ TRIVIÑO	1948	\$ 6.720.000,00	\$ 6.720.000,00	\$ 0,00
147	PIRAGAUTA & PEDRAZA INGENIEROS S.A.S.	2160	\$ 32.059.628,00	\$ 32.059.628,00	\$ 0,00
148	PIRAGAUTA & PEDRAZA INGENIEROS S.A.S.	2160	\$ 21.052.336,00	\$ 21.052.336,00	\$ 0,00
TOTALES			\$ 10.942.458.206	\$ 4.381.526.853	\$ 6.517.498.343

Tabla 10
Contratos con saldos de reservas SGRSI - 21-nov-2023

#	No. Compromiso	Nombre de tercero	Valor reserva	Valor obligación	Valor pago	Saldo reserva
1	1514	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	40.000.000	-	-	40.000.000
2	545	VADITH ORLANDO GOMEZ REYES	22.800.000	-	-	22.800.000
3	924	PORTES DE COLOMBIA SAS	278.065.700	259.158.116	259.158.116	18.907.584
4	1431	ANGELICA HURTADO MOSQUERA	11.666.667	-	-	11.666.667
5	1358	NICOLE DAYAN SILVA VELASCO	11.095.000	-	-	11.095.000
6	1255	OMAR ERNESTO GOMEZ DAVILA	10.666.667	-	-	10.666.667
7	1990	SANTIAGO RAMIREZ SARABIA	9.000.000	1.800.000	1.800.000	7.200.000
8	510	JULIAN HERNANDEZ MOJICA	4.395.300	-	-	4.395.300
9	546	JUAN DAVID OJEDA ALAYON	3.064.333	-	-	3.064.333
10	400	EDWIN PALACIOS GARNICA	3.057.600	-	-	3.057.600
11	1708	ANDRES GARCIA CUVILLOS	2.866.500	-	-	2.866.500
12	441	DULEYXY ALEJANDRA MOSQUERA OSORIO	2.711.800	-	-	2.711.800
13	537	CAMILO ANDRES ROJAS AVILA	2.229.500	-	-	2.229.500



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

#	No. Compromiso	Nombre de tercero	Valor reserva	Valor obligación	Valor pago	Saldo reserva
14	416	STIVEN RICARDO ROMERO IBAÑEZ	1.911.000	-	-	1.911.000
15	1816	ABRAHAM LEON CARDENAS	1.911.000	-	-	1.911.000
16	1935	STIVEN RICARDO ROMERO IBAÑEZ	1.911.000	-	-	1.911.000
17	2105	WILMER ALEJANDRO MORENO ZAMBRANO	1.911.000	-	-	1.911.000
18	997	TAKTIKOS SAS	109.650.050	107.997.282	107.997.282	1.652.768
19	511	FRANK IBARGUEN MENA	1.650.000	-	-	1.650.000
20	448	WILMER ALEJANDRO MORENO ZAMBRANO	1.401.400	-	-	1.401.400
21	1850	MARTHA ISABEL SANCHEZ SABOGAL	1.337.700	-	-	1.337.700
22	1609	FRANK STIVEN OCHOA ZARTA	1.082.900	-	-	1.082.900
23	475	CLEYTON ENRIQUE CORDOBA PINO	1.019.200	-	-	1.019.200
24	1615	ERIBERTO RIAÑO AGUILAR	955.500	-	-	955.500
25	1623	LAURA GINNETH VASQUEZ RINCON	955.500	-	-	955.500
26	1517	HARY ALEJANDRA DIAZ GUTIERREZ	828.100	-	-	828.100
27	189	PAOLA ANDREA TRIANA SABOGAL	764.400	-	-	764.400
28	1812	CARLOS ARTURO SULVARAN	700.700	-	-	700.700
29	2030	NATHALIE YURI MURILLO AYALA	1.911.000	1.274.000	1.274.000	637.000
30	2077	MIRLEYDIS VELASQUEZ ORTIZ	1.911.000	1.274.000	1.274.000	637.000
31	1621	MARIA PAULA BELTRAN RICO	573.300	-	-	573.300
32	1836	NATALIA ANDREA GARCIA LEAL	573.300	-	-	573.300
33	500	NANCY JASMIN GUTIERREZ LOPEZ	445.900	-	-	445.900
34	1711	YURY ANDREA VARGAS ORTIZ	445.900	-	-	445.900
35	1714	NANCY JASMIN GUTIERREZ LOPEZ	445.900	-	-	445.900
36	1732	MARY NELA GRUESO CASTRO	445.900	-	-	445.900
37	1526	JESUS DANIEL RAMIREZ	382.200	-	-	382.200
38	1807	CARLOS ENRIQUE MARIÑO AVENDAÑO	318.500	-	-	318.500
39	1580	MARIA CAMILA HENAO MONTOYA	306.667	-	-	306.667
40	1647	JOSE LUIS ESTEBAN PINTOR	220.000	-	-	220.000
41	488	ANGIE TATIANA LUNA PALACIOS	5.924.100	5.733.000	5.733.000	191.100
42	543	ISMAEL RODRIGUEZ RIFALDO	153.333	-	-	153.333
43	402	LUZ EYDA CORDOBA PANESSO	135.100	-	-	135.100
44	1533	CRISTHIAM DAVID RENGIFO VALENCIA	127.400	-	-	127.400
45	331	LAURA SOFIA LEMUS FONSECA	105.667	-	-	105.667
46	485	ANDRES FELIPE CORTES MORENO	83.333	-	-	83.333
47	524	JANESE IPUZ OSORIO	73.333	-	-	73.333
48	1624	TATIANA MARCELA PULGARIN POLO	70.000	-	-	70.000
49	426	GRECIA STEFANIA ARANGO RODRIGUEZ	63.700	-	-	63.700
50	463	CHERLY CHARA MONTAÑO	63.700	-	-	63.700
51	502	JOSE LINO VERNAZA QUIÑONES	63.700	-	-	63.700
52	525	YESENIA VALOYES ARROYO	63.700	-	-	63.700



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

#	No. Compromiso	Nombre de tercero	Valor reserva	Valor obligación	Valor pago	Saldo reserva
53	619	CONSORCIO PRIME- NOVATOURS 2021	254	-	-	254
54	489	LAURA GINNETH VASQUEZ RINCON	127.400	127.400	127.400	-
55	504	CLAUDIA MAYERLING RODRIGUEZ MELO	1.200.000	1.200.000	1.200.000	-
56	506	SANTIAGO GALEANO GARCIA	127.400	127.400	127.400	-
57	1229	CRISTIAN FELIPE AREVALO CHAVEZ	1.508.000	1.508.000	1.508.000	-
58	1233	RICARDO ALONSO ZAPATA ARIZA	1.508.333	1.508.333	1.508.333	-
59	1240	GLORIA MERCEDES NIÑO MURILLO	2.150.000	2.150.000	2.150.000	-
60	1271	LIBARDO HINESTROZA PALACIOS	700.000	700.000	700.000	-
61	1282	DORYS ELIANA RAMIREZ BARBON	849.333	849.333	849.333	-
62	1357	JULIANA BALLESTROS CASILIMAS	2.903.333	2.903.333	2.903.333	-
63	1364	XIOMARA STEFFY SARMIENTO RIAÑO	1.400.000	1.400.000	1.400.000	-
64	1393	ROLANDO ALBEIRO ACEVEDO MUÑOZ	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-
65	1394	APARCAR SAS	45.220.000	45.220.000	45.220.000	-
66	1422	JEYSSON RENGIFO ARROYO	318.500	318.500	318.500	-
67	1429	YAZMIN ZORAIDA CORTES MAYOR	382.200	382.200	382.200	-
68	1452	CAROLINA CAICEDO GUERRERO	1.073.333	1.073.333	1.073.333	-
69	1454	AMYN BISMARCK YURGAQUI POSSO	1.200.000	1.200.000	1.200.000	-
70	1455	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ MOLINA	1.082.900	1.082.900	1.082.900	-
71	1461	LIDA DISNEY CORTES SAYAS	1.213.333	1.213.333	1.213.333	-
72	1468	APARCAR SAS	61.880.000	61.880.000	61.880.000	-
73	1474	AGUSTIN LARA BELTRAN	3.400.000	3.400.000	3.400.000	-
74	1475	CAMILO ANDRES ROJAS AVILA	1.082.900	1.082.900	1.082.900	-
75	1480	CRISTIAN CAMILO MOSQUERA MORENO	1.416.667	1.416.667	1.416.667	-
76	1491	NATALY PUENTES PUENTES	211.333	211.333	211.333	-
77	1499	BLANCA CECILIA RINCON CUERVO	254.800	254.800	254.800	-
78	1534	LUIS FELIPE GONZALEZ GUERRERO	1.082.900	1.082.900	1.082.900	-
79	1568	SANDRA MILENA ACOSTA MONCADA	127.400	127.400	127.400	-
80	1569	INGRID TATIANA GOMEZ GONZALEZ	254.800	254.800	254.800	-
81	1576	SAENZ CASTRO MARTHA LUCIA	573.300	573.300	573.300	-
82	1577	ANDREA CATALINA SIERRA BONILLA	2.420.600	2.420.600	2.420.600	-
83	1578	HUGO ALEXANDER SILVA NOVOA	405.300	405.300	405.300	-
84	1585	DARWIN RODRIGO CRUZ	240.000	240.000	240.000	-
85	1591	JUAN CARLOS HERNAN ORTEGA CALDERON	1.215.900	1.215.900	1.215.900	-
86	1598	JANESE IPUZ OSORIO	366.667	366.667	366.667	-
87	1613	ALEXANDER GOMEZ BURGOS	1.465.100	1.465.100	1.465.100	-
88	1634	LIZETH PAOLA QUIMBAYO MORA	1.902.000	1.902.000	1.902.000	-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

#	No. Compromiso	Nombre de tercero	Valor reserva	Valor obligación	Valor pago	Saldo reserva
89	1635	KAREN LUCIA FRAGOSO OTERO	1.080.800	1.080.800	1.080.800	-
90	1654	OSCAR ESTEBAN ERAZO HERNANDEZ	135.100	135.100	135.100	-
91	1659	ANDREA CAROLINA RAMIREZ BARON	637.000	637.000	637.000	-
92	1663	LUZ EYDA CORDOBA PANESSO	2.161.600	2.161.600	2.161.600	-
93	1669	CAREN LIZETH MAHECHA TRIANA	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-
94	1670	MARIA CAMILA TALERO RAMOS	1.479.333	1.479.333	1.479.333	-
95	1707	GINA MAGNARY ESPITIA MARULANDA	1.133.533	1.133.533	1.133.533	-
96	1722	LUIS CARLOS CALDERON AGUDELO	445.900	445.900	445.900	-
97	1733	CARLOS ALBERTO DELGADO GONZALEZ	445.900	445.900	445.900	-
98	1735	DILIA YINEY MEDINA ROJAS	955.500	955.500	955.500	-
99	1736	CESAR AUGUSTO LOPEZ GONZALEZ	445.900	445.900	445.900	-
100	1751	JOHN JAVIER TORRES PAVA	1.400.000	1.400.000	1.400.000	-
101	1759	VIVIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ SARMIENTO	1.100.000	1.100.000	1.100.000	-
102	1767	ANDRES FELIPE CORTES MORENO	1.250.000	1.250.000	1.250.000	-
103	1768	KELLY JOHANA GIL COPETE	1.820.000	1.820.000	1.820.000	-
104	1778	JULIETH ALEJANDRA ORTIZ CUERVO	955.500	955.500	955.500	-
105	1806	IVONNE KATHERINE CASTAÑEDA ARENAS	318.500	318.500	318.500	-
106	1813	OSCAR EDUARDO MEDINA ROMERO	891.800	891.800	891.800	-
107	1814	YANNY ORTIZ OSPINA	1.656.200	1.656.200	1.656.200	-
108	1815	ADRIANA ARCILA MENA	1.334.667	1.334.667	1.334.667	-
109	1817	DANELIS GARCIA SEGOVIA	1.847.300	1.847.300	1.847.300	-
110	1852	EDWIN FERNANDO CASTILLO QUIÑONES	1.847.300	1.847.300	1.847.300	-
111	1853	ANGYE PAOLA GONZALEZ SOTAQUIRA	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-
112	1854	CLEYTON ENRIQUE CORDOBA PINO	2.866.500	2.866.500	2.866.500	-
113	1874	JIHAN CRISTINA SAA VALENCIA	3.850.000	3.850.000	3.850.000	-
114	1876	JAIME ALBERTO CARDONA SIERRA	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-
115	1881	ELSA MARINA RENTERIA MORENO	1.337.700	1.337.700	1.337.700	-
116	1904	YUDY YIRLEZA RAMIREZ MORENO	2.666.667	2.666.667	2.666.667	-
117	1906	ANDRES FELIPE OTALORA ANGULO	4.800.000	4.800.000	4.800.000	-
118	1908	WILBERT ALONSO BECERRA CASTAÑO	955.500	955.500	955.500	-
119	1916	LOPEZ CUEVAS MAIRA ALEJANDRA	1.162.333	1.162.333	1.162.333	-
120	1919	LUISA FERNANDA CUBILLOS FONSECA	1.820.000	1.820.000	1.820.000	-
121	1920	AGRIPINA MOSQUERA ARIAS	1.891.400	1.891.400	1.891.400	-
122	1922	SOLANDY GARCES CAMPAZ	1.337.700	1.337.700	1.337.700	-
123	1923	CHERLY CHARA MONTAÑO	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

#	No. Compromiso	Nombre de tercero	Valor reserva	Valor obligación	Valor pago	Saldo reserva
124	1924	ANGIE LIZZET RAMOS LOPEZ	1.847.300	1.847.300	1.847.300	-
125	1925	MARY CRUZ CHOCO PEREA	1.337.700	1.337.700	1.337.700	-
126	1934	LINA MARIA PALACIOS MENA	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-
127	1940	ROCIO TAPIAS ARIAS	3.600.000	3.600.000	3.600.000	-
128	1943	JOHAN RICARDO MONTENEGRO CONTRERAS	1.274.000	1.274.000	1.274.000	-
129	1950	CAMILA ALEXANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ	1.337.700	1.337.700	1.337.700	-
130	1955	YESSENIA ROBLEDO MARTINEZ	405.300	405.300	405.300	-
131	1956	SAMUEL ALEJANDRO PINEDA SAENZ	3.796.667	3.796.667	3.796.667	-
132	1966	HECTOR ARROYAVE MORENO	1.351.000	1.351.000	1.351.000	-
133	1967	CLAUDIA MAYERLING RODRIGUEZ MELO	2.000.000	2.000.000	2.000.000	-
134	1979	JONATHAN STIWAR DELGADO TELLEZ	2.666.667	2.666.667	2.666.667	-
135	1981	LUIS RAFAEL ZEA ZAMBRANO	955.500	955.500	955.500	-
136	1982	ADEMIR ALEXIS CUENCA LAGOS	4.020.000	4.020.000	4.020.000	-
137	1983	CAMILO ANDRES TAMARA ALGARRA	1.274.000	1.274.000	1.274.000	-
138	1985	KAREN LUCIA FRAGOSO OTERO	945.700	945.700	945.700	-
139	1986	SHIRLEY ROCHA BOLIVAR	4.000.000	4.000.000	4.000.000	-
140	1987	KARLA JISSEL FLOREZ PINO	528.333	528.333	528.333	-
141	1991	SANTIAGO GALEANO GARCIA	509.600	509.600	509.600	-
142	1992	SERGIO ELIAS ORTIZ TOBON	1.690.667	1.690.667	1.690.667	-
143	1993	JEISSON JAIR GOMEZ	1.592.500	1.592.500	1.592.500	-
144	1995	DANIEL ALEJANDRO MOSQUERA MORA	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-
145	1996	JOSE REINALDO BUSTOS CARDENAS	2.450.000	2.450.000	2.450.000	-
146	2001	MARTHA VIVIANA ROCHA TAPIA	1.528.800	1.528.800	1.528.800	-
147	2003	NATALY PUENTES PUENTES	1.585.000	1.585.000	1.585.000	-
148	2005	ANDREA VIVIANA FIGUEROA APARICIO	955.500	955.500	955.500	-
149	2006	JUAN CAMILO BUSTOS SALINAS	1.274.000	1.274.000	1.274.000	-
150	2008	HUGO ALEXANDER SILVA NOVOA	1.351.000	1.351.000	1.351.000	-
151	2010	OSCAR ESTEBAN ERAZO HERNANDEZ	1.351.000	1.351.000	1.351.000	-
152	2016	SANDRA PATRICIA GUZMAN OCAMPO	5.700.000	5.700.000	5.700.000	-
153	2022	DARWIN RODRIGO CRUZ	1.360.000	1.360.000	1.360.000	-
154	2024	CARMENZA LIBEERATO GAMBOA	2.800.000	2.800.000	2.800.000	-
155	2026	VIELKA ISABELLA ANGULO QUIÑONES	1.592.500	1.592.500	1.592.500	-
156	2031	JOSE MANUEL GARCIA RIVERA	1.592.500	1.592.500	1.592.500	-
157	2032	MARIO FERNANDO GOMEZ OTALORA	5.000.000	5.000.000	5.000.000	-
158	2033	WILVER SMITH VELASQUEZ RIVERA	828.100	828.100	828.100	-
159	2053	MICHAEL ANDRES NUÑEZ PEÑA	1.190.000	1.190.000	1.190.000	-
160	2059	STEFANY TORRES TORRES	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-
161	2060	PAUBLA ANDREA CAÑON JIMENEZ	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-



#	No. Compromiso	Nombre de tercero	Valor reserva	Valor obligación	Valor pago	Saldo reserva
162	2081	ANA VIRGINIA ACEVEDO CASTELLANOS	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-
163	2082	DARWIN ALEJANDRO CUERO ORTIZ	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-
164	2083	MARIA SOLEDAD SALAZAR REYES	4.333.333	4.333.333	4.333.333	-
165	2091	JORGE OSWALDO PUENTES	1.100.000	1.100.000	1.100.000	-
166	2104	DUNIA CAROLINA ORTIZ JIMENEZ	1.911.000	1.911.000	700.700	-
167	2106	LENIN DAVID MONTERO GARCIA	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-
168	2162	STEPHANIE RODRIGUEZ GONZALEZ	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-
		Total general	828.776.136	661.497.130	660.286.830	167.279.006

Tabla 11
Contratos con saldos de reservas SAF 21-nov-2023

No.	NOMBRE DE TERCERO	VALOR CONSTITUCION	VALOR PAGO	SALDO RESERVA
1	ASEAR S.A. E.S.P.	27.454.401	0	27.454.401
2	SOLUTION COPY LTDA	27.627.164	15525419,68	12.101.745
3	ANDREA ROZO VARGAS	11.573.600	0	11.573.600
4	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	10.317.846	0	10.317.846
5	INVERSIONES EL NORTE SAS	8.214.171	0	8.214.171
6	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	13.819.358	8153025,23	5.666.332
7	SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UNIMSALUD SAS	4.966.000	1281000	3.685.000
8	MONICA DEL PILAR CASTRO MOLANO	2.800.000	0	2.800.000
9	GRUPO LOS LAGOS S.A.S	60.000.000	57274988	2.725.012
10	C B C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS	61.003.666	58734173	2.269.493
11	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	2.051.120	0	2.051.120
12	HECTOR GABRIEL ZAPATA MONTES	2.000.000	0	2.000.000
13	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CUNDINAMARCA COMFACUNDI	20.030	0	20.030
14	PROCOLDEXT LTDA	8.000.000	7998585	1.415
15	UNION TEMPORAL SEVICOL-MIRO-PROSEGUR	309.952.182	309952182,3	0
16	FERNANDO ENRIQUE YAIMA OYOLA	1.464.267	1464267	0
17	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	140.716.860	140716860	0
18	VENEPLAST LTDA	6.975.010	6.975.010	0
19	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	12.858.246	12.858.246	0
20	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	5.577.041	5.577.041	0
21	ADRIANA MARIA HERNÁNDEZ GARZÓN	2.550.000	2.550.000	0
22	LILIAN ANDREA HERNANDEZ SUAREZ	1.200.000	1.200.000	0
23	CARLOS ALIRIO MOSQUERA IBARGUEN	3.200.000	3.200.000	0
24	JOSE SILVINO GONZALEZ VASQUEZ	3.250.000	3.250.000	0
25	DAVID LEONARDO ROJAS BENAVIDES	500.000	500.000	0
26	LUZ HELENA CHACON VELOSA	706.667	706.667	0
27	RAMIRO CRUZ CABEZA	1.283.333	1.283.333	0
28	MIGUEL FERNANDO SANCHEZ RUIZ	861.333	861.333	0
29	LILIBETH SANCHEZ LOPEZ	723.343	723.343	0
30	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	3.132.862	3.132.862	0
31	MONICA DEL PILAR CASTRO MOLANO	12.600.000	12.600.000	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018


Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

No.	NOMBRE DE TERCERO	VALOR CONSTITUCION	VALOR PAGO	SALDO RESERVA
32	PATRICIA TERREROS BARRERO	400.000	400.000	0
33	YURANY MOSQUERA CORDOBA	1.060.000	1.060.000	0
34	DARIO FERNANDO PEDRAZA LOPEZ	2.500.000	2.500.000	0
35	OSCAR FELIPE POLANIA IBARRA	600.000	600.000	0
36	RAFAEL EDUARDO PEREZ ENCISO	1.636.533	1.636.533	0
37	ADRIANA DEL PILAR RODRIGUEZ SIERRA	1.591.200	1.591.200	0
38	JUAN JOSE VERGARA ALVAREZ	516.800	516.800	0
39	PAULA JULIANA ORJUELA SALCEDO	466.667	466.667	0
40	MIGUEL ANGEL SAMUDIO BEJARANO	1.237.600	1.237.600	0
41	SINDY PAOLA ARANGO MARIN	4.950.400	4.950.400	0
42	EDWIN GERMAN BARRETO ROA	5.943.200	5.943.200	0
43	ORGANIZACION TERPEL S.A.	17.970.049	17.970.049	0
44	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	380.934.954	380.934.954	0
45	EDWIN ALEJANDRO RIVERA ALFONSO	3.186.933	3.186.933	0
46	HERNAN ANDRES BOCANEGRA OLAYA	866.667	866.667	0
47	LUIS MIGUEL MERIÑO FONTALVO	1.592.500	1.592.500	0
48	JAIME HERNANDO ROJAS CASTILLO	1.378.133	1.378.133	0
49	YURANY MOSQUERA CORDOBA	5.300.000	5.300.000	0
50	MILENA VANEGAS LOPEZ	8.000.000	8.000.000	0
51	CRISTHIAN RICARDO CRUZ CUELLAR	1.292.000	1.292.000	0
52	LILIBETH SANCHEZ LOPEZ	4.340.000	4.340.000	0
53	ASESORIAS Y DESARROLLOS DE PROYECTOS INTEGRALES S. A. S.	61.111.000	61.111.000	0
54	CARLOS ALIRIO MOSQUERA IBARGUEN	5.200.000	5.200.000	0
55	OSCAR FELIPE POLANIA IBARRA	10.800.000	10.800.000	0
56	LILIAN ANDREA HERNANDEZ SUAREZ	10.800.000	10.800.000	0
57	UNION TEMPORAL SEVICOL-MIRO-PROSEGUR	343.495.629	343.495.629	0
58	FABIAN CAMILO GONZALEZ RODRIGUEZ	2.000.000	2.000.000	0
59	JOSE SILVINO GONZALEZ VASQUEZ	6.500.000	6.500.000	0
TOTAL GENERAL		1.633.068.765	1.542.188.601	90.880.165

Tabla 12
Contratos con saldos de reservas SESEC 21-nov-2023

#	Identificación tercera	Nombre de tercero	Valor constitución	Valor pago	Saldo reserva
1	79812794	HECTOR JAIME MAYORGA PATIÑO	3.970.400	3.403.200	567.200
2	52377339	CLAUDIA PATRICIA GUERRERO NOVOA	76.000	0	76.000
3	1026592746	WENDY NICOLD FONSECA VARGAS	228.000	0	228.000
4	1098710301	HENRY ANDRES GUALDRON VELASCO	150.000	0	150.000
5	1018417407	DIANA CAROLINA ALFONSO VILLARREAL	2.800.000	0	2.800.000
6	79704257	EDWIN MAURICIO GARCIA INFANTE	532.000	0	532.000
7	1030654541	JESUS DAVID RAMIREZ ALVAREZ	2.280.000	2.128.000	152.000
8	1032356517	ERICK DUMMAR PATIÑO INFANTE	1.877.400	1.355.900	521.500
9	1018418431	CARLOS EDUARDO LINARES CASTELLANOS	73.000.000	64.483.333	1.216.667
		Reservas a 21 de noviembre 2023	84.913.800	71.370.433	6.243.367

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

Pasivos Exigibles: La gestión del pago de pasivos exigibles al 21 de noviembre de 2023 por dependencias fue del 50,89% así:

Tabla 13
Gestión de Pasivos Exigibles al 21-nov-2023

SUBDIRECCION U OFICINA	VR TOTAL PASIVOS EXIGIBLES	VR DEPURACIÓN PASIVOS EXIGIBLES	EJECUCIÓN PASIVOS	VR PASIVOS A 31/10/23	CANTIDAD CONTRATOS
SGRSI	432.484.345	68.443.127	15,83%	364.041.218	77
SDAE	755.103.977	602.431.869	79,78%	152.672.108	12
SAF	77.987.666	4.095.035	5,25%	74.068.198	44
SESEC	98.228.797	28.125.055	28,63%	70.103.742	18
SJC	13.875.967	-	0,00%	13.875.967	8
OAC	4.021.045	-	100,00%	4.021.045	1
SFE	-	-	100,00%	-	0
OCDI	-	-	100,00%	-	0
DG	-	-	100,00%	-	0
TOTAL	1.381.701.797	703.095.086	50,89%	678.782.278	160

c) Proyectos de inversión:

Tabla 14
Ponderación proyectos de inversión - 31-oct-2023

AVANCE FISICO	GESTION PRESUPUESTAL
50%	50%

El resultado de los proyectos de inversión a nivel de las dependencias fue la siguiente:

Tabla 15
Ponderación proyectos de inversión - 31-oct-2023

SUBDIRECCION U OFICINA	AVANCE FISICO	GESTION PRESUPUESTAL
CALIFICACIÓN	50%	50%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE	68,10%	83,90%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC	84,40%	73,00%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI	92,90%	62,20%
PROMEDIO	81,80%	73,03%

En cuanto a los contratos formalizados y los giros realizados a nivel Gestión presupuestal se presentan los siguientes resultados:

Tabla 16
Ponderación gestión presupuestal - 31-oct-2023



FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

SUBDIRECCION U OFICINA	EJECUTADO COMPROMISOS	EJECUTADO GIROS
CALIFICACIÓN	70%	30%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE	93,80%	60,70%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI	63,60%	58,90%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC	78,30%	60,50%
PROMEDIO	78,57%	60,03%

d) Calificación gestión:

Tabla 17
Ponderación gestión total - 31-oct-2023

PLAN DE ACCIÓN (Cumplimiento)	GESTIÓN CONTRACTUAL	PROYECTOS DE INVERSIÓN
35%	30%	35%

El resultado de la calificación a la gestión:


Tabla 18
Ponderación gestión total - 31-oct-2023

SUBDIRECCION U OFICINA	PLAN DE ACCIÓN (Cumplimiento)	GESTIÓN CONTRACTUAL	PROYECTOS DE INVERSIÓN
CALIFICACIÓN CON PROYECTO	35%	30%	35%
CALIFICACIÓN SIN PROYECTO	60%	40%	
Subdirección de Formación y Empleabilidad SFE	86,86%	100,00%	N/A
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI	86,20%	71,90%	77,60%
Oficina Asesora de Comunicaciones OAC	81,18%	75,00%	N/A
Subdirección Jurídica y de Contratación SJC	69,30%	75,00%	N/A
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE	68,70%	76,10%	76,00%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC	66,20%	81,90%	78,70%
Subdirección Administrativa y Financiera SAF	65,60%	71,90%	N/A
Oficina Control Disciplinario Interno OCDI	27,20%	100,00%	N/A
PROMEDIO	68,91%	81,48%	77,43%

El nivel de cumplimiento de gestión por dependencias de la entidad al 31 de octubre 2023 es del 74,32% conforme al seguimiento realizado y a los soportes evidenciados en las mismas, así:

Tabla 19
Resultados de gestión - 31-oct-2023

N°	SUBDIRECCION U OFICINA	AVANCE GESTIÓN
1	Subdirección de Formación y Empleabilidad SFE	92,12%
4	Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI	78,90%
2	Oficina Asesora de Comunicaciones OAC	78,70%
3	Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización SESEC	75,30%

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	Código: PV01-FO-018 Versión: 09 Fecha: 20/05/2021	

N°	SUBDIRECCION U OFICINA	AVANCE GESTIÓN
8	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE	73,50%
5	Subdirección Jurídica y de Contratación SJC	71,60%
7	Subdirección Administrativa y Financiera SAF	68,10%
6	Oficina Control Disciplinario Interno OCDI	56,32%
Promedio		74,32%

5. PROYECTOS DE INVERSION

De acuerdo al análisis de la información del comportamiento de los proyectos de inversión IPES, a continuación, se muestran los resultados: Para el desarrollo de la auditoría se consultan diferentes fuentes de información (*INFORME-DE-GESTION-AL-30-de-septiembre-de-2023 y 31-octubre de 2023 y tableros de control de la programación, ejecución y giros realizados por meta de proyecto a estos cortes*) a fin de observar la integralidad de los datos y la oportunidad de registro de información en cada uno de los sistemas como también las salidas de los mismos, teniendo en cuenta que es la ciudadanía la destinataria final de la información que refleje la gestión de la entidad frente al Plan de Desarrollo Distrital establecido en el Acuerdo Distrital No. 761 de 11 junio 2020.

Tabla 20
Cifras Proyectos IPES

PROYE	NOMBRE	SUB	Apropiación inicial	Apropiación vigente	EJECUTADO	%	GIRADO	%	Corte
7548	Fortalecimiento de las Plazas de mercado distritales	SESEC	27.701.618.000	27.514.650.128	17.354.210.223	63,07%	8.607.063.182	49,60%	31/10/2023
7722	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	SESEC	1.237.352.000	1.237.352.000	1.157.289.986	93,53%	825.983.871	71,37%	31/10/2023
7764	Optimización de la gestión estratégica y operativa del IPES para la sostenibilidad de Modelo Integrado de Planeación MIPG	SDAE	6.177.870.000	6.177.870.000	5.793.133.144	93,77%	3.518.626.997	60,74%	30/09/2023
7772	Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá	SGRSI	9.018.730.000	12.580.716.331	8.209.103.034	65,25%	5.216.144.165	63,54%	31/10/2023
7773	Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público de Bogotá	SGRSI	3.735.734.000	5.262.299.571	3.263.656.691	62,02%	1.774.073.950	54,36%	31/10/2023
TOTAL			47.871.304.000	52.772.888.030	35.777.393.078	67,80%	19.941.892.165	55,74%	

9.1 EJECUCIÓN FÍSICA DE METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

El cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión al 31 de octubre de 2023 es del 75.01%, así:



Tabla 21 Cumplimiento metas - 1 enero a 31 octubre 2023

SUBDIRECCIÓN	PROYECTO	META PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2023	EJECUTADO VIGENCIA 2023 (Acumulado)	% ACUMULADO	TOTAL POR PROYECTO
SDAE	7764 Optimización de la gestión estratégica y operativa del IPES para la sostenibilidad de Modelo Integrado de Planeación MIPG	1 Optimizar 100% la eficiencia de las soluciones tecnológicas existentes e incorporación de nuevas herramientas para el fortalecimiento de los servicios informáticos de la entidad	100%	75%	75%	68,09%
		2 Optimizar 100% de la identificación y automatización de los trámites de la entidad para satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de valor y partes interesadas	100%	75%	75%	
		3 Generar 25 espacios de participación ciudadana y realimentación de los grupos de valor y grupos de interés con respecto a sus necesidades y expectativas en el marco de la misión de la entidad	7	5	71,43%	
		4 Implementar 100% de una política de investigación desarrollo e innovación en la entidad	25%	11%	44%	
		5 Fortalecer 100% del proceso de planeación estratégica y táctica en la entidad	100%	75%	75%	
SESEC	7548 Fortalecimiento de las Plazas de mercado distritales	1. Elaborar 100% De los estudios técnicos (diseños, consultorías, actualización de PRM y trámite de licencias de construcción), necesarios para intervenir las PDM. Distritales de Mercado	100%	90,00%	90,00%	57,11%
		2. Realizar reforzamiento estructural, construcción de la obra física, adecuación, independización de los servicios públicos, para las 14 Plazas Distritales de Mercado a intervenir.	10	1,54	22,80%	
		3. Mantener 19 Plazas de mercado En operación; realizar mantenimiento preventivo y correctivo, dotar de elementos, adquirir bienes y servicios, capacitar a los comerciantes y contratar el recurso humano requerido según el modelo de administración de PDM	19	19	100%	
		4 Gestionar 8 alianzas con otros actores de abastecimiento como instituciones públicas y privadas productores campesinos departamentos	1	1	100%	
		5 Realizar 16 estudios para medir el incremento del % de toneladas de que comercializan las plazas de mercado con respecto a la oferta pública de abastecimiento de alimentos de Bogotá y la percepción de la ciudadanía respecto a precio oferta disponibilidad y acceso a las Plazas Distritales de Mercado	4	2	75%	
		6 Crear 8 iniciativas de emprendimiento a través de asistencia técnica y fortalecimiento empresarial dirigido a los comerciantes de las plazas de mercado	2	1	50%	
		7 Participar 8 Plazas de mercado en plataformas de conectividad y un sistema de información sobre la oferta pública de abastecimiento referente para Bogotá	2	0	0%	
		8 Fortalecer 500 comerciantes para el abastecimiento y el turismo	105	20	19%	
7722 Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	1 Brindar 600 Emprendedores por subsistencia procesos de formación y capacitación acorde a sus necesidades	120	62	52%	78,33%	
	2 Asesorar 1000 emprendimientos por subsistencia en aspectos técnicos y empresariales	100	93	93%		




Tabla 21 Cumplimiento metas - 1 enero a 31 octubre 2023

SUBDIRECCIÓN	PROYECTO	META PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2023	EJECUTADO VIGENCIA 2023 (Acumulado)	% ACUMULADO	TOTAL POR PROYECTO
		3 Realizar 1000 emprendedores por subsistencia acompañamiento psicosocial	220	156	71%	
		4 Generar 45 espacios de formación financiera	12	12	100%	
		5 Realizar acompañamiento 500 emprendedores por subsistencia para el acceso al crédito o herramientas de industria financiera	107	53	50%	
		6 Ofrecer 100 Módulos administrados por la entidad a emprendedores	29	28	97%	
		7 Realizar fortalecimiento 900 emprendimientos por subsistencia en capacidades y canales para la comercialización	150	130	87%	
SGRSI	7772 Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá	1 Realizar 14826 procesos de identificación registro y capacitación a vendedores informales	3800	3536	93%	88,51%
		2 Realizar 5535 procesos de identificación registro y capacitación a bicitaxistas	1437	1176	82%	
		3 Ejecutar el 100% el Plan de intervención de las 10 Zonas de aglomeración	19,28%	16,90%	87,66%	
		4 Optimizar 100% de eficiencia de las soluciones tecnológicas existentes e incorporación de nuevas fortaleciendo el proceso de registro captura y procesamiento de datos	100%	80%	80%	
		5 Formar y capacitar 1020 personas para el trabajo y/o fortalecimiento productivo	170	170	100%	
	7773 Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público de Bogotá	1 Implementar 100% el Plan de Fortalecimiento Administrativo Comercial y de Mantenimiento para las alternativas comerciales transitorias existentes	21%	17%	81%	83,02%
		2 Realizar 100% seguimiento al funcionamiento de las alternativas comerciales Quiscos Puntos de Encuentro Puntos Comerciales y Mobiliario	20%	15%	75%	
		3 Realizar 135 Ferias con acciones de logística operación y transporte	26	23	88,5%	
		4 Formar y capacitar 800 personas en fortalecimiento empresarial	170	170	100%	
		5 Realizar 4690 procesos de identificación registro y caracterización a vendedores informales	1000	707	70,7%	
TOTAL AVANCE ACUMULADO DE LOS PROYECTOS CORTE AL 31-OCT-2023						75,01%


CONCLUSIONES:

- En el **Plan Anual de Adquisiciones**, en la planeación de los contratos para la vigencia 2023 se definieron 404 líneas, de las cuales al 31 de octubre de 2023 se ejecutaron 390 líneas, lo que refleja un cumplimiento del **96,53%** frente a las necesidades reales de las dependencias y Oficinas.
- El **promedio del resultado de Gestión** al 31 de octubre de 2023 de las dependencias fue del **74.31%**, encontrándose; la SDAE con el 73,48%, SAF con 68,12%, OCDI con el 56,32%, SJC

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

con el 71,58%, SGRSI con el 78,90%, SESEC con 75,29%, OAC con 78,71%, y la SFE con el 92,12%.

- El **avance físico** en promedio de los 5 proyectos de inversión fue del **81.80%**.
- De los \$52.772.888.030 para la ejecución de las metas de los proyectos de inversión, al 31 de octubre de 2023 se ejecutaron \$35.777.393.078 lo que equivale al **67,80%** y se giraron 19.941.892.165 correspondiente al 57,74% para este periodo.
- En cuanto al análisis realizado a las metas del **proyecto 7548**, se observa un bajo nivel de ejecución presupuestal \$17.354.210.223 equivalentes al 63.07% del total del presupuesto asignado, de estos compromisos se ha girado \$8.607.063.182 es decir **el 49.6 % y presenta un avance físico de 57.11%**, lo que supone una baja ejecución presupuestal, física y de giros.
- Con relación a la meta 2 del proyecto 7548 que tiene un peso del 50.88% dentro del proyecto y que muestra un **avance físico del 22.8% y compromisos por 27.89%**, representando un bajo cumplimiento respecto a la ejecución de los recursos asignados, el avance físico y el nivel de giros dentro del periodo evaluado.
- En cuanto al análisis realizado a las metas del **proyecto 7772**, se observa un bajo nivel de ejecución presupuestal \$8.209.103.034 equivalentes al 65.25% del total del presupuesto asignado, de estos compromisos se ha girado \$ 5.216.144.165 es decir **el 63.54 % y presenta un avance físico de 88.51%**, lo que supone una mejor ejecución presupuestal, física y de giros.
- En cuanto al análisis realizado a las metas del **proyecto 7764**, se observa una razonable ejecución presupuestal \$5.793.133.144 equivalentes al 93.77% del total del presupuesto asignado, de estos compromisos se ha girado \$ 3.518.626.997 es decir **el 60.74 % y presenta un avance físico de 68.09%**, lo que supone una baja ejecución presupuestal, física y de giros.
- En cuanto al análisis realizado a las metas del **proyecto 7773**, se observa un bajo nivel de ejecución presupuestal \$3.263.656.691 equivalentes al 62.02% del total del presupuesto asignado, de estos compromisos se ha girado \$ 1.774.073.950 es decir **el 54.36 % y presenta un avance físico de 83.02%**, lo que supone una mejor ejecución presupuestal, física y de giros.
- Respecto al análisis realizado a las metas del **proyecto 7722**, se observa un **avance físico del 78.33%** y una ejecución de **compromisos** alcanzando por \$1.157.289.986 equivalente al **93.53%** de los recursos asignados. Con relación a la ejecución de **giros** por \$825.983.871 se evidencia un porcentaje del **71.37%**, teniendo en cuenta la fecha de corte del informe se genera alerta frente a la oportuna gestión de los pagos por realizar, con el ánimo de evitar aumentar las reservas a constituir para la próxima vigencia.
- En seis (6) Subdirecciones y/o 4 oficinas (SDAE, SGRSI, SAF, SESEC, SFE, SJC, OAC y DG) se presentan **Reservas presupuestales** por valor de \$14.777.236.391 al 21 de noviembre de 2023, del valor mencionado se lograron pagar \$7.923.287.123 es decir un 53,62% y anularon \$72.048.388 es decir un 0,49%. Sin embargo, a la fecha se registran **salDOS por reservas por \$6.781.900.881** en 4 Subdirecciones y/o oficinas (SDAE, SGRSI, SAF y SESEC).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

- En seis (6) Subdirecciones y/o 4 oficinas (SDAE, SGRSI, SAF, SESEC, SFE, SJC, OAC y DG) se presentan **pasivos exigibles** por valor de 1.381.701.797 de vigencias anteriores al 2022 que no lograron pagar o depurar, al 21 de noviembre de 2023 del valor mencionado se lograron pagar \$703.095.086 es decir un 50,89%. Sin embargo, a la fecha se registran **saldos por pasivos por 678.782.278** en 6 Subdirecciones y/o oficinas, Por otra parte, a nivel de la SDAE se genera la alerta frente a los pasivos existentes de los años 2019 y 2021.
- El PAA fue actualizado 34 veces al corte del 22 de octubre de 2023 por parte del Instituto.

En cumplimiento a la Ley de Transparencia, se evidenció la publicación de los informes de ejecución presupuestal mensual - [Ejecución de Gastos e Inversión de enero a septiembre de 2023](https://www.ipes.gov.co/index.php/4-2-ejecucion-presupuestal/ejecucion-presupuestal-historica-anual) en la página web de la entidad <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-2-ejecucion-presupuestal/ejecucion-presupuestal-historica-anual>

RECOMENDACIONES

- Se sugiere a la entidad estudiar la posibilidad de administrar el PAA, preferiblemente en un sistema de información donde se consolide y controle la información del Plan Anual de Adquisiciones como; registro, ejecución, modificaciones, eliminaciones y evidencia, lo que permitiría tener la trazabilidad de cada línea presupuestal por dependencia. para el caso puntal de los contratos y/o adquisiciones que afectan más de un proyecto de inversión, asignar el porcentaje % por proyecto y así llevar el control exacto de los saldos por proyecto.
- Implementar un control que permita la confiabilidad de la actualización del plan de acción y del Plan Anual de Adquisiciones, donde se visualicen los contratos que se realizan, su registro en GOOBI a nivel de proyecto y que este sea cruzado con SECOP.
- Revisar los % de avance reportados en los formatos PE01-FO-001 PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL V13 del 22-dic-22, ya que para varias subdirecciones y oficinas en la presentada para el mes de octubre de 2023 no se estaban sumando todos los avances mensuales y en varias actividades se reportaba un avance diferente al real.
- Desde el Sistema de Control Interno en el IPES, efectuar seguimiento periódico al cumplimiento de la contratación programada en el Plan Anual de Adquisiciones en cada subdirección u oficina, dejando evidencia en un Excel consolidado con los datos claves; N° CONTRATO SECOP II, N° Contrato GOOBI, N° Acta de inicio y sus fechas, con el fin de dar cumplimiento al principio de planeación y que se ajuste a las necesidades reales de la Entidad.
- Cada oficina u subdirección debe gestionar con SDAE la modificación oportuna de las líneas del PAA que requieran reformas u eliminación y dejar evidencia de estas modificaciones.
- Al planificar la magnitud de las metas y su presupuesto considerar indicadores que conlleven a que sus recursos sean gastados en la vigencia en que fueron programados.



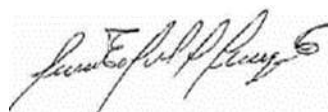
- Se debe en cada una de las dependencias generar controles frente al % de los comprometido vs lo ejecutado; en especial en los proyectos 7548 ya que solo ha girado el 49,60% y el proyecto 7773 ya que solo ha girado el 54,36% de lo comprometido.
- Gestionar el pago de las reservas presupuestales que presentan saldo al 21 de noviembre de 2023, y así evitar que se conviertan en pasivos exigibles.
- Adelantar las actividades necesarias con la SDAE, frente a la ejecución física y presupuestal de la Meta No 2 “Realizar 14 Plazas de Mercado Reforzamiento y construcción de obras físicas”- Proyecto 7548, dado el bajo avance físico y presupuestal.
- Adelantar las actividades necesarias con la SDAE, frente a la ejecución de la actividad “Ajustar el esquema documental (procedimientos) de los procesos asociados a su gestión en coordinación con el equipo SIGD-MIPG de la SDAE”, así como unificar criterios de avance, toda vez que la información reportada por la oficina no es coherente con el reporte de avance al ajuste documental MOP emitido por la SDAE con corte 24 de noviembre 2023.
- Se recomienda a la OCDI sobre las 9 actividades que están por debajo del 50% establecer tareas específicas con los colaboradores y áreas pertinentes para lograr poner al día las evidencias en el DRIVE de la entidad que den cuenta de los avances reales y de paso revisar si se lograra el cumplimiento de las metas establecidas en cada una de las actividades para el cierre de esta vigencia.
- Para la formulación de las metas los proyectos de inversión para el próximo cuatrienio, se recomienda revisar la concordancia, de la sumatoria de los porcentajes anuales por meta y por proyecto, a fin de garantizar la exactitud y coherencia.
- A nivel de las dependencias, establecer actividades en el plan de acción específicas para cada meta, a fin de que la misma pueda realizar su monitoreo de una forma efectiva.
- Fortalecer la planeación con la finalidad de determinar las asignaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de las metas con el propósito de evitar la designación de recursos innecesarios.

APROBACIÓN

Elaboró:



NELCY DEINIR SUÁREZ RAMÍREZ



EDITH TURRIAGO CALDERON



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

Patricia Muñoz Echeverry

PATRICIA MUÑOZ ECHEVERRY

Revisó y aprobó:

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor de Control Interno (E)